



GACETA MUNICIPAL DE BARCELONA

Año XV

17 de diciembre de 1928

Núm. 50

COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Celebró sesión ordinaria el día 11 del mes actual, presidiéndola el Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y concurriendo los Iltres. Sres. Tenientes de Alcalde don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón, don Octaviano Navarro y don Celestino Ramón, y los Iltres Sres. Tenientes de Alcalde substitutos don Francisco J. Garriga Palau y don Andrés Garriga Bachs.

Adoptáronse los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Disponer que el abono de las 25,000 ptas. a los inquilinos de la casa de la calle del Obispo, cedida por el ilustre señor don Andrés Garriga Bachs al Ayuntamiento, no se lleve a cabo hasta que éste tenga en su poder todas las llaves de la casa, y que la entrega se efectúe a uno de aquéllos que tenga la representación de todos ellos, incluso la de la portera de la finca. Asimismo se acordó que por no existir consignación expresa en Presupuesto, se dé el carácter de crédito reconocido a la citada indemnización, la cual deberá hacerse efectiva sin deducción de impuesto alguno, que irá a cargo de la Corporación municipal.

— Rectificar el acuerdo de la sesión de la Comisión Municipal Permanente, del día 30 de octubre último, relativo a la pensión de la viuda de don Ignacio Iglesias, en el sentido de consignar que el nombre de la expresada señora es doña Emiliana Viñas, y no doña Emilia Viñas como, equivocadamente, consta en dicha resolución.

— Aprobar el modelo de puestos de venta de los Encantes, presentado por los mismos vendedores al Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Abastos, don Enrique Barrie.

— Abonar a los empleados y obreros municipales el subsidio extraordinario de fin de año, de importe 830,000 ptas., en la misma forma y condición que se acordó el año próximo pasado, quedando condicionado este extremo a la aprobación, por el Ayuntamiento pleno, del apartado siguiente: Que, por no existir consignación en Presupuesto, se abone dicho subsidio, al igual que el año próximo pasado, con aplicación al crédito destinado a compensar ingresos por partidas fallidas

que figura en el concepto de «Devoluciones» del ejercicio 1925-26, hoy Resultas por adición al Presupuesto vigente.

DESPACHO OFICIAL

Darse por enterada de los siguientes oficios:

Del Excmo. Sr. Capitán general, don Emilio Barrera, dando traslado de un telegrama del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros, del tenor siguiente: «Mucho celebro se haya realizado justo anhelo esa disciplinada Guarnición de tener Centro propio para su vida cultural y social, parte integrante del acertado programa que V. E., con el apoyo dignas Autoridades Barcelona, viene realizando con gran actividad y celo. Correspondo saludo y lo extiendo Autoridades aludidas. — Primo de Rivera.»

Del propio Excmo. Sr. Capitán general, dando traslado de un telegrama del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, concebido en estos términos: «Recibido su telegrama comunicándome haberse adquirido, para Centro Cultural de esa capital, inmueble en que estaba alojado. Agradezco a V. E. cariñoso saludo, que devuelvo con igual afecto, y ruególe igualmente haga presente Junta y Ayuntamiento intenso agradecimiento, que totalidad Ejército siente por su generoso proceder.»

— Aprobar los siguientes oficios:

De la Alcaldía, proponiendo se ponga a disposición del Negociado de Mayordomía y Compras la cantidad de 500 ptas. para gastos menores del Cuerpo de Bomberos, con cargo al vigente Presupuesto (III-2.º B-73).

Del jefe de Ceremonial, remitiendo nota y comprobantes de la inversión de la cantidad de 3,428'50 ptas. votada con motivo del viaje de una delegación de este Ayuntamiento a Belloy-en-Santerre.

— Aprobar los gastos ocasionados con motivo del viaje a Madrid del jefe director del Servicio de extinción de incendios, ascendentes a 501 ptas.; aplicándose su importe líquido con cargo al vigente Presupuesto (II-1.º-53).

— Enterarse, con satisfacción, de un oficio de la Junta de Gobierno de las Casas Provinciales de Caridad

y de Maternidad y Expósitos de Barcelona, expresando su gratitud por la resolución de la Comisión Municipal Permanente acordando la adición, al art. 878 de las vigentes Ordenanzas municipales, del siguiente párrafo: «En iguales condiciones, o sea durante el beneplácito del Ayuntamiento, la Casa Provincial de Caridad, en nombre y representación del mismo, ejercerá el monopolio del Servicio de Pompas fúnebres, con arreglo a los contratos existentes o que estipulen, en lo sucesivo, ambas entidades.»

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

PERSONAL, PATRIMONIO Y ASUNTOS GENERALES

Nombrar a don Jaime Sanromá Homs, con el haber consignado en Presupuesto, para cubrir la vacante producida por don Victoriano Zafón en el cargo de desinfectador.

— Autorizar a don Joaquín Pérez García para que pueda usar el escudo de la ciudad, imprimiéndolo en los envases y cartel anunciador de la perfumería que expende, cuyos productos dice presentará con el título de «Exposiciones Barcelona-Sevilla».

— Aprobar la certificación librada en méritos de la cuenta presentada por la Casa Provincial de Caridad, por la impresión de los números 32 al 36, ambos inclusive, de la GACETA MUNICIPAL, abonándose su importe, de 4,368 ptas., con cargo al vigente Presupuesto (VI-1.º-143).

— Prestar la aprobación a las certificaciones libradas con motivo de las cuentas de don Francisco Casany, de importe en junto 12,617'55 ptas., relativas al servicio de autos y coches facilitados a la Corporación municipal en el mes de agosto último y a la gratificación del 15 por 100 para los conductores y lacayos; aplicándose el gasto al vigente Presupuesto (II-1.º-52).

— Incoar el oportuno expediente de jubilación que solicita don Hermenegildo Buyé Bernadó, agente de arbitrios, por hallarse imposibilitado para continuar prestando sus servicios.

— Abonar a doña Remedios Armela Miralles, viuda del escribiente don Federico Puig Ruiz, la pensión anual de importe 855 ptas., y la paga del mes de noviembre próximo pasado en que falleció el citado escribiente, la cual si ya ha sido reintegrada a la Caja, se abonará con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Conceder un mes de licencia al matarife don José Torres Tort.

— Satisfacer a don José M.ª Cañameras Balasch, apoderado del empleado jubilado don José Barrañón Cambredó, las pagas de los meses de septiembre y octubre próximos pasados que dejó de percibir a su debido tiempo, y que fueron reintegradas a la Caja municipal, abonándose su importe con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único).

HIGIENE Y SANIDAD

Desestimar las instancias de don José Vives, don Juan Puig y don R. Garbaccio solicitando se les autorice para tener aves de corral en sus respectivos domicilios.

— Autorizar a doña Teresa Feu para tener aves

de corral en el jardín de su domicilio sito en la calle de San Gervasio de Cassolas, n.º 4, entendiéndose hecha la autorización a precario, y con la obligación de tener el local constantemente limpio.

— Conceder licencia a los funcionarios que se indican en el dictamen que motiva este acuerdo.

— Siendo ya de suma necesidad, la habilitación de la capilla del nuevo Hospital de Infecciosos, y a fin de ponerla en condiciones de no retrasar su inauguración, destinar la cantidad de 9,650'50 ptas., para la compra de todo lo necesario, entregándose esta cantidad al administrador del actual Hospital de Infecciosos, cantidad que se aplicará al Presupuesto extraordinario de la Décima (X-3.º-6.ª).

— Siendo preciso el suministro de material para las Oficinas de la Dirección del Cuerpo de Veterinaria y para el Museo Ictiopatológico y Sarcológico del Mata-dero General, entregar a la Dirección del Cuerpo de Veterinaria la cantidad de 6,000 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (part. 213), al indicado fin.

— Destinar la cantidad de 800 ptas. para celebrar en el Hospital Municipal de Infecciosos las fiestas de Navidad y Año nuevo, aplicándose la referida suma al Presupuesto ordinario (XVII-único).

BENEFICENCIA

Aprobar las siguientes cuentas: Una, del Tribunal tutelar para Niños, de Madrid, por estancias causadas por menores de Barcelona en el Reformatorio del Príncipe de Asturias en los meses de mayo, junio, julio y agosto últimos, de importe 30'75 ptas., y otra, del de Barcelona, por estancias de menores en varios establecimientos benéficos de esta ciudad, durante el mes de octubre último, de importe 761'75 ptas., las cuales se aplicarán al Presupuesto vigente (VIII-6.º-290).

— Destinar la cantidad de 2,000 ptas. para sufragar los gastos que ocasione la celebración de las fiestas de Navidad y 1.º de año en los asilos y hospitales que dependen de esta Delegación; aplicando la referida suma al Presupuesto vigente (XVII-único).

CEMENTERIOS

Desestimar el recurso de reposición presentado por don Miguel Gatell Alberich, gerente de la empresa Funeraria de San José, S. A., contra el acuerdo, adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en 30 de octubre último, y ratificado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de 10 de noviembre próximo pasado, ampliando el art. 878 de las Ordenanzas municipales vigentes, ya que no causa perjuicio alguno tal adición y es facultad de los Ayuntamientos, según determina el n.º 3 del artículo 150 del Estatuto municipal.

— Aprobar el proyecto relativo a la construcción, en el Cementerio del Este, de noventa y dos columbarios especiales y ciento sesenta y siete tumbas menores, y disponer que, para la ejecución de las mismas, se celebre la correspondiente subasta, bajo el tipo de 144,999'97 ptas., que se aplicará al Presupuesto extraordinario de 1928 (VII-3.º-22).

— Adquirir dos ropones de uniforme de invierno para los dos capellanes de Cementerios y setenta y siete

trajes y un capote de uniforme, de invierno también, para uso del personal que presta servicio en las distintas necrópolis de esta ciudad, de forma idéntica a los que usan en la actualidad, y que se encargue la confección y suministro a la Casa Sarret, S. A., por la cantidad total de 9,542'50 ptas., que se aplicará al Presupuesto del año 1928 (VII-3.º B-200b).

CULTURA

Aprobar la relación justificada presentada por la directora de la Escuela Municipal de Corte y Confección de la calle de la Travesera, n.º 41, de la inversión de la suma de 150 ptas. que le fué entregada para atenciones de material de la referida Escuela, correspondiente al segundo semestre de 1926.

— Dar la aprobación a la relación justificada del director de la Escuela Municipal de Ciegos, de la inversión de la suma de 375 ptas. que le fué entregada para atenciones de material de la referida Escuela.

— Autorizar la inversión de 4,553'50 ptas. necesarias para la adquisición, instalación y reforma de muebles, cortinajes, etc., a fin de dotar a la Escuela Municipal de Música de los elementos necesarios de menaje y detalles de instalación que no fué posible proveer antes de que funcionase en el nuevo local que actualmente ocupa; y que dicha suma se aplique al vigente Presupuesto (X-2.º B-318).

— En vista de la labor cultural llevada a cabo por el reverendo don José Comas, en beneficio de los alumnos de la Escuela Municipal de Sordomudos, concederle una subvención de 1,000 ptas. por los trabajos que viene realizando durante el presente curso; cantidad que se aplicará al vigente Presupuesto (X-6.º B-354).

— En atención a la alta labor cultural que realiza el Instituto Catalán de las Artes del Libro, conceder una subvención de 2,000 ptas., con destino a sus fines, cantidad que se abonará con cargo al vigente Presupuesto (X-6.º B-354).

— Otorgar a la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona, con destino a la construcción de armarios, estanterías y mobiliario de su biblioteca, con motivo de celebrarse el segundo centenario de la fundación de tan venerable institución y de la Exposición Internacional de Barcelona, una subvención de 10,000 pesetas por una sola vez, con cargo al vigente Presupuesto (X-6.º B-354).

— Proveer, por oposición, la plaza de auxiliar adscrita a las clases de piano, vacante en la Escuela Municipal de Música; que el Tribunal que ha de fallar dicha oposición, se constituya de acuerdo con el art. 62 del Reglamento General de Empleados, en la siguiente forma: Presidente, el Il. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura; vocales, dos Il. Sres. Concejales designados por el Excmo. Sr. Alcalde; el director de la Escuela Municipal de Música; un Catedrático de la especialidad; el Secretario del Ayuntamiento, o el jefe de la Sección de Gobernación, y un profesor de la Escuela Municipal de Música designado por elección entre los de su clase, y secretario, el jefe del Negociado de Cultura.

— Nombrar al Ilustre señor don Miguel Salellas, en tanto dure su mandato consistorial, para formar parte de la Junta del Patronato Massana.

— Interin se lleva a cabo la división y reparto de

los bienes que constituyen la herencia del doctor don Salvador Andreu, abonar al apoderado legal de los herederos, don Juan Sabaté Rabascall, los alquileres que, por las Escuelas nacionales instaladas en las fincas n.º 39 y 41 de la calle de Folgarolas, viene satisfaciendo el Ayuntamiento.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Aprobar el acta del Tribunal censor de los ejercicios efectuados para cubrir tres plazas vacantes de matarife que existen en la Brigada de matanza de ganado lanar y vacuno, y, en virtud de los ejercicios de referencia, y de conformidad con la propuesta del Tribunal, nombrar, para cubrir las vacantes de matarife de ganado lanar, a don Ramón Calvet García y don José Bové Navarro, y para la de ganado vacuno, a don Claudio Torres Tusell, y designar para cubrir las vacantes de aprendices de primera, producidas por los anteriores nombramientos, a los de segunda clase don Andrés López Ayes y don Manuel García Vallespi, para las de ganado lanar, y para las de ganado vacuno, a don Manuel Cros Grau, y para cubrir la vacante de aprendiz de primera, de ganado lanar, ocurrida por fallecimiento de don Joaquín García Moreno, nombrar al de segunda clase don Enrique Ventura Calpe.

— Acceder a lo solicitado por don Luis Llopis Pons, interesando el traspaso, a su favor, del puesto n.º 71 del Mercado de San Antonio, destinado a la venta de frutas y verduras, del que era concesionario su hoy difunto padre, don Magín Llopis Hostal, mediante satisfaga la cantidad de 200 ptas. en concepto de derechos de permiso, y que, durante la menor edad del que se propone como nuevo adjudicatario, sea su señora hermana, doña Teresa Llopis Pons, responsable de cuantos actos aquél cometiera durante la regencia del puesto de que se trata.

INGRESOS

De conformidad con los informes favorables de las Concejalías juradas de los respectivos distritos, y sin perjuicio de retirar los permisos, caso de que su uso dificultara la circulación, o se produjera alguna reclamación justificada, conceder los permisos de ocupación de vía pública que se detallan en la relación adjunta al dictamen, mediante el pago de los derechos de permiso fijados en la Ordenanza n.º 33, anexa al vigente Presupuesto de Ingresos, cuyo pago, con expresión del número del talón correspondiente, los Servicios de Recaudación notificarán junto con la concesión del permiso, a la Concejalía jurada del distrito respectivo.

— Devolver, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único), a la Compañía de Ferrocarriles y Tranvías, línea de Mollet a Caldas de Montbuy, la cantidad de 504 ptas., y a la Compañía del Ferrocarril de Olot a Gerona, la de 856'80 ptas., satisfechas, en concepto de inquilinato, correspondiente a los ejercicios 1921, 1922 y 1923, toda vez que se hallan al corriente en el pago del arbitrio sobre el producto neto correspondiente a los citados ejercicios.

— Accediendo a lo solicitado por don Lorenzo Pahissa Teixidó, se acuerda que, con cargo al vigente Presupuesto (XIX-único), le sea devuelta la cantidad de 30 ptas. satisfecha de más por el arbitrio de traslado de muebles.

— Enterarse de las siguientes sentencias, dictadas por el Tribunal Económico administrativo provincial:

Una, por la que, resolviendo el recurso interpuesto por doña Montserrat de Casanovas, viuda de Fargas, contra el acuerdo municipal por el que le fué denegada la exención del pago del arbitrio por «espacios sin acera» con respecto a su finca de la calle del Manso Casanovas, se confirma el acuerdo recurrido.

Otra, por la que, resolviendo el recurso interpuesto por don José Voltá contra el acuerdo de la Alcaldía, por el que fué desestimada su reclamación contra el pago del arbitrio sobre inquilinato, si bien se declara que el recurrente tiene derecho a la devolución de 630 pesetas, se confirma, en parte, el acuerdo recurrido, en cuanto a la base tributaria.

— Interponer, ante el Tribunal provincial de lo Contencioso administrativo, el oportuno recurso contra la sentencia dictada por el Tribunal Económico administrativo provincial, por la que, estimando un recurso interpuesto por don Emilio Martignole contra el acuerdo municipal de 5 de junio del corriente año, por el que le fué denegada la devolución que solicitaba de 334'80 pesetas satisfechas por 837 litros de vino espumoso introducido en esta ciudad en 1926, y se revoca el expresado acuerdo, declarando que el recurrente tiene derecho a la devolución solicitada, y disponer sea sometido en su día, este acuerdo, al Ayuntamiento pleno.

— Autorizar a don José Rodríguez para instalar un «Pim-pam-pum» en la vía pública durante las fiestas de Navidad y Reyes, debiendo emplazarlo en el espacio sobrante entre la fuente y el vértice del triángulo recayente al principio de las calles de Radas y Concordia.

— Conceder autorización a don Florencio Amigó Aguirre para ejercer, durante el año actual, la industria de faquín o mozo de cuerda, con una silla anunciadora, en la Rambla de Prat, junto al n.º 5.

— Devolver, con cargo al vigente Presupuesto (capítulo «Fondos especiales depósito cédulas 1927»), a don Luis Guasch, 23'30 ptas.; a don José Argerich Canal, 12'50; a don Marcelino Serra Fuentes, 20, y a don Faustino Paluzié Mir, 68'40 ptas., cantidades que abonaron de más por cédulas que les fueron expedidas.

ESTADÍSTICA Y DEMOGRAFÍA

Incluir, en el vigente Padrón de habitantes, a las personas contenidas en las hojas declaratorias presentadas por los cabezas de familia que a continuación se expresan, con los domicilios correspondientes: A don Juan Blasco San Pedro, en la calle de Borrás, n.º 8, bajos; a don Jesús Ibáñez Fuenturbel, en la plaza de Baró, n.º 4, 2.º, 2.ª; a don Vicente Cañas Sanjuán, en la calle de Ramón Chies, letras J S, bajos; a don Gabriel Colmenares Colmenares, en la de Córcega, n.º 446, 1.º, 1.ª; a don Miguel Serna Serdán, en la del Conde del Asalto, n.º 10, barraca (Gurugú); a don Crispulo Sahuquillo Beleña, en la de Peris, barraca; a doña Feliciano Reyné Roca, en la de Tamarit, n.º 175, portería; a don Daniel García Piñero,

en la Colonia Cantí, n.º 122, bajos; a doña Isabel Serret Morera, en la calle del Olivo, n.º 53, pral., 2.ª; a don Pedro Rangel Fuentes, en la de Muntaner, n.º 105, tienda; a don Alfonso Lloris Fuentes, en la de la Mina, n.º 4, bajos; a don Segundo Deulofeu Saumell, en la de las Carretas, n.º 29, 3.º; a doña Encarnación López Rosalen, en la del Mediodía, n.º 6, 4.º, 1.ª; a don Enrique Moner Tamargo, en la riera Alta, n.º 50 y 52, 1.º, 2.ª; a doña María Jordana Arnau, en la calle del Buensuceso, n.º 9, 1.º; a don Mariano Garnuza Lasheras, en la del Hospital, número 108, interior, bajos; a doña Carmen Franco Espiu, en la de Port-Bou, n.º 6, bajos; a don Enrique Cantos Cantijol, en la de Vilamarí, n.º 128, interior; a don Carlos Aguilar Meseguer, en la de la Constitución, n.º 95, pral., 1.ª; a don Vicente Sales Aleyrach, en la de Gayarre, n.º 42, bajos; a don Jesús Cortés Batista, en la de Viriato, n.º 6, barraca; a don Eugenio Sánchez Silvestre, en la de Buena Ventura Pollés, n.º 14, bajos; a don Vicente Salvador Tallada, en la de Verdi, n.º 96, bajos; a don Pedro Solan Asensio, en la de la Alegría, n.º 49, bajos; a don Manuel Juan Simó, en la del Mar, n.º 133, 2.º, 1.ª; a doña María Pedraz Reina, en la del Arco de la Bufanalla, n.º 1, 4.º, y a doña María Antonia Estalella Queipo e hijos Mercedes, Marcos y Antonio Armenteras Estalella, en la Avenida de Alfonso XIII, n.º 343, 4.º.

— Dar de alta, en el vigente Padrón de habitantes, con sus correspondientes domicilios, a los señores que se citan, procedentes de las poblaciones que se mencionan: A doña Carmen Aguilar Martínez, de Dos Hermanas, en la calle de Claris, n.º 48, 3.º, 2.ª; a don Jaime Casademunt Eras, esposa e hijos, de Santa Cecilia de Voltregá, en la de Rolanda, n.º 9, bajos; a los consortes don Higinio García Vargas y doña Carmen Colomer Matosas, de Badalona, en la de Balcells, n.º 35, bajos; y a don Benigno Escabia Lozano e hijo Cristóbal Escabia Ramírez, de Hospitalet, en la de Manresa, n.º 14, 3.º.

— Dar de baja, en el vigente Padrón de habitantes, a don Agustín Soler Judí y demás personas contenidas en la hoja declaratoria, con domicilio en la calle del Consejo de Ciento, n.º 211, 4.º, 1.ª.

— Rectificar, en la hoja del vigente Padrón de habitantes, correspondiente al piso cuarto, puerta segunda, de la casa n.º 31 de la calle del Olmo, la edad de don Antonio Calvo Alegre, inscribiéndosele como nacido en el año 1910 en vez de 1909, según prueba documental.

— Proceder a la rectificación, en la hoja del vigente Padrón de habitantes correspondiente al piso primero, puerta primera, de la casa n.º 27 de la calle de Borrell, la residencia legal de don Juan Ribas Hernández, anotándose que es Barcelona en vez de Tortosa, por demostrar que desde hace seis años tiene residencia continuada en esta ciudad.

— Disponer que en la hoja del vigente Padrón de habitantes correspondiente a la calle de la Diputación, n.º 187, 2.º, 1.ª, en la que figura como cabeza de familia don José Morey F. Labandera, se corrija el olvido de inscribir a dicho señor con la anotación de las circunstancias personales exigidas en las casillas correspondientes, de acuerdo con la partida de nacimiento y certificado del Alcalde de barrio.

PLUS VALÍA, SOLARES Y MEJORAS

Dar de baja, del Padrón del arbitrio sobre solares, los siguientes, desde la fecha que en los correspondientes dictámenes se indican: El n.º 608 de la calle de Ali-Bey, de don Bautista Auger; el n.º 13 de la de Manso, de don Juan Rodríguez; el señalado con la letra *B* de Nuestra Señora de Montserrat, de don Juan Domingo; el n.º 228 de la del Fresser, de don Joaquín Prats; el n.º 574 de la de Valencia, de don José Bonet Colomé; el n.º 399 de la de Provenza, de don Joaquín Rodríguez; el n.º 320 de la del Dos de mayo, de don Leoncio Sessé Buil; el n.º 36 y 38 de la Meridiana, de don Antonio Admetlla; uno, sin número, de la de Vilanova, de don José Solá López; el n.º 6 de la de la Independencia, de don Francisco Puig Blay; el n.º 2 de la del Telégrafo, de don Agustín Capdevila; el n.º 5 de la de Tortellá, de don Mariano Sala; el n.º 362 de la de la Independencia, de doña María Cobo Solans; el n.º 75 de la carretera de Ribas, de doña María del Remedio Llusá; el señalado con la letra *P* de la calle de Lope de Vega, de don Francisco Pintó, y el n.º 68 de la de Ruiz de Padrón, de don José Ballvé Madurell.

— En virtud de la instancia presentada por la sociedad anónima Torras, Herrería y Construcciones, propietarios de los solares con fachada a la calle de Pallars, Salón de San Juan y Paseo de Pujadas, excluir, a partir de 1.º de febrero de 1925, las porciones *A* y *C* con fachada a las primera y segunda calle, por estar ocupadas por dos construcciones de carácter permanente que tributan ya al Estado como edificios, quedando, a partir de la indicada fecha, los solares impondibles siguientes: Porción *B*, que corresponde al solar n.º 18, de la manzana 11 del distrito II, con fachada a la calle de Pallars y Salón de San Juan, de extensión 1,252'39 m²; porción *D*, que corresponde al solar n.º 19, de la misma manzana y distrito, con fachada al Salón de San Juan, de extensión 439'89 m², y porción *E*, que corresponde al solar n.º 21 de igual manzana y distrito, de extensión superficial 652'14 m²; asignaciones que han sido ya comunicadas al reclamante y no impugnadas, habiendo transcurrido con exceso el plazo para efectuarlo.

— Admitir la declaración jurada presentada por don José Mestanza por el solar de su propiedad sito en la calle de Fernando Puig, rectificándose todos los talones liquidados por el expresado solar por el valor en venta de 36,070 ptas. declarado por el reclamante, a partir del ejercicio de 1922-23, en que dicho solar fué alta en el Padrón del arbitrio sobre solares, y que, a partir del ejercicio 1929, sean refundidos en uno solo los cargos que se liquidan a nombre de don José Mestanza por los dos solares contiguos, que, de hecho, forman uno solo de la calle de Fernando Puig y Portolá, registrados con los n.ºs 300 *a* y 300 *b*, de la manzana 147 bis, del distrito VIII, sin modificación en la base imponible, ya que la diferencia de valor en venta por que tributan y la nuevamente declarada es inferior al 2 por 100, y, por lo tanto, no llega al 15 por 100 autorizado por la Ley.

— Enterarse de las sentencias siguientes, dictadas por el Tribunal Económico administrativo provincial de Barcelona, favorables al Ayuntamiento: Una, en el recurso de alzada interpuesto por don Luis Betrán Bellera, fallando que confirma el acuerdo, de 6 de marzo

de 1928, en que se concedió la baja del arbitrio sobre solares a un solar del nombrado señor; y otra, en el recurso de alzada interpuesto, por don Ricardo Grases, contra el acuerdo de 30 de noviembre de 1926, desestimatorio de la instancia de dicho señor en que solicitaba la baja de un solar del Padrón del arbitrio correspondiente, sito en la Avenida de Alfonso XIII, n.º 472 al 476.

— Devolver, por ser así procedente, a los señores que después se indican, con cargo al Presupuesto extraordinario de 1928 (1-10-8.^a), las cantidades que a continuación se detallan, abonadas por transmisiones de dominio, en concepto de arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos: A don Luis Garriga Montaña, 696'73 ptas.; a don José Pujol, 1,734'48; a don Enrique Rouquier, como apoderado de doña Julia, doña Magdalena y doña Ana Moritz, 141,963'74; a don Juan Torres Vilanova, 4,780'08; a don Juan Beltrán, 145'25; a doña Nuria Ferrer Feu, 150; a don Domingo Pallejá, 1,625; a don Salvador Juliá, 15,000; a doña Gabriela García Arrizabalaga, 147'02, y a don Julio Gibert, 8,000 ptas.

— Reintegrar a doña Carmen Roca Fosas, con cargo al Presupuesto ordinario vigente (XIX-único), la cantidad de 5,501'25 ptas. a que asciende la diferencia entre la cuota abonada y la que le corresponde satisfacer, en concepto de plus valía, por transmisión de dominio, a su favor, de un inmueble sito en la Travesera de Las Corts.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

En méritos de la resultancia del expediente contradictorio instruido a instancia de don José Juan Bru, propietario de la casa n.º 3 del Paseo de Colón y n.º 42 de la calle de la Merced, a los efectos del R. D. de 21 de diciembre de 1925, y de conformidad con el informe del arquitecto municipal designado al efecto, manifestar que si bien la expresada casa no puede declararse en estado de ruina, no tiene actualmente condiciones de habitable, y que para conseguir que lo sea, precisa que se practiquen, en la misma, las obras que se señalan en el dictamen que motiva este acuerdo; comunicar la presente resolución al propietario y a los inquilinos, y, a los efectos procedentes, expedir la certificación determinada en la R. O. de 6 de diciembre de 1927, acreditativa de los extremos que en la misma se refiere. (Con relación a este dictamen se aprobó, también, un informe del Iltre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Higiene y Sanidad, don Octaviano Navarro, presentando su conformidad a otro informe del Instituto Municipal de Higiene, Sección de Policía Sanitaria.)

— Tener por desistidos de los permisos que solicitaron, a don Eudaldo Daltabuit, para construir un cuarto en el jardín de una casa con fachada a la calle de Hedilla, y a don José Morell, para construir un cobertizo provisional en el terrado de la casa n.º 33 de la calle de la Legalidad.

— Desestimar la instancia producida por el arquitecto don José Danés, solicitando que se admitan los planos por él suscritos, a los efectos de la tramitación de la petición formulada por don Francisco Sangrá, relativa a la solicitud de permiso para instalar un horno en la casa n.º 35 de la carretera de Port, por cuanto

los planos de referencia, demostrativos de la instalación que se proyecta, no vienen suscritos por un ingeniero industrial como corresponde.

— Conceder permiso a don José Pujol para adicionar un piso a la casa n.º 74 de la calle de Tallers, mediante la precisa condición de que previamente al mismo, en escritura pública inscrita en el Registro de la Propiedad, haga constar su renuncia al derecho de practicar aberturas en la pared medianera o de fachada a la plaza en proyecto, aprobada en 6 de noviembre de 1918, hasta tanto que se haya llevado a la práctica la parte de reforma de referencia, que afecta a la zona en que está emplazado el edificio de que se trata, renunciando, asimismo, a todo derecho de ocupación de terreno destinado a vía pública, con motivo del piso que se trata de adicionar.

— Desestimar, por improcedente, la instancia de don Martín Casals solicitando se anule el recargo de 300 ptas. que le fué impuesto en virtud de denuncia formulada contra el mismo por haber instalado un aparato de calefacción en la casa n.º 68 del Paseo de Gracia.

— Ordenar lo siguiente:

A don Pablo Worowski, que, en el plazo de quince días, solicite la legalización de las obras de construcción de un cubierto que ha practicado, sin permiso, en la casa n.º 16 de la calle de Elisa.

A don Juan Tintoré, que, en el plazo de quince días, solicite la legalización del depósito que ha construido, sin permiso, en el terrado de una casa sita en la calle del Carril, esquina a la de Ganduxer.

A doña Elisa Rodríguez, que, en el plazo de quince días, solicite la legalización de veinticuatro juegos de puertas persianas que ha instalado en la casa n.º 2 de la calle de la Travesera.

A los señores Raspall hermanos, que, en el plazo de quince días, legalicen las obras interiores practicadas en la finca n.º 2 de la calle de Colominas.

— Autorizar a don Mariano Galindo para trasladar, a la calle de Rabassa, n.º 83 y 85, la industria de fabricación de objetos de caucho que tiene establecida en la calle de la Estrella, n.º 6, con la precisa condición de que no fabrique objeto alguno que requiera la utilización de productos mal olientes, nocivos o inflamables.

OBRAS PÚBLICAS

Acceder a la petición de don Enrique de Sarriera y de Vilallonga, marqués de Barberá, para que se le suministre, a la máxima presión, las tres plumas de agua de Moncada de que se halla dotada la casa n.º 9 de la Avenida de la Puerta del Angel, de propiedad del recurrente, y que dichas plumas de agua, inscritas hoy una a nombre de don Ramón de Sarriera y de Vilallonga, se inscriban a favor del recurrente; abonándose, por todo ello, los derechos o arbitrios que procedan.

— Suministrar, a la máxima presión, la pluma de agua de Moncada de que se halla dotada la casa n.º 26 de la Avenida de la Puerta del Angel, propiedad de don Rafael Morató, y que dicha pluma de agua, anotada a nombre de don Fernando Puig, se inscriba a favor del recurrente, a precario; abonándose, por todo ello, los derechos o arbitrios que procedan.

— Aprobar el presupuesto, ascendente a 3,425 ptas., para llevar a cabo las obras de consolidación del edificio

ocupado por la Administración, hermanas y alumnos internos en el antiguo Hospital de Infecciosos; aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (XI-1.º-382c).

— Proceder al dorado del grupo La Aurora, y de las águilas que rematan la Cascada del Parque de la Ciudadela, y a la restauración de algunos elementos decorativos, utilizando personal de los Talleres municipales y materiales de la Brigada de edificios, destinándose un crédito de 2,000 ptas. para la adquisición del oro y barnices necesarios, y construcción del andamiaje, cuyo importe se aplicará al vigente Presupuesto (XI-6.ºB-412).

— Adicionar a la contrata adjudicada a don Enrique Cardona Planella para el suministro y colocación de las instalaciones de agua y saneamiento en los Grupos escolares Luis Vives, Milá y Fontanals y Ramón Llull, la cantidad de 13,232'59 ptas., a que asciende el presupuesto que, a tal efecto, se aprueba, para la ampliación de los servicios de incendios y de duchas, cuyo importe se aplicará al Presupuesto extraordinario de Liquidación del año 1925-26 (XI-1.º-229).

— Destinar un crédito de 1,265 ptas. para la adquisición de 10,000 kg. de cemento fuerte, 10,000 kg. de cemento Portland asland y su transporte a la estación elevatoria de las Aguas de Moncada, denominada «La Trinidad», con destino a los trabajos que deba practicar en la misma la brigada correspondiente; aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (VII-1.º-162).

— Aprobar el presupuesto, ascendente a 1,322 ptas., para las obras de rebaje del nivel del patio del Dispensario de Horta y construcción del pavimento de portland, aplicándose el expresado importe al vigente Presupuesto (XI-1.º-382c).

— Dar la aprobación al proyecto para el suministro e instalación del servicio de riegos en los Grupos escolares Luis Vives y Ramón Llull, de importe 7,150'31 pesetas, que se aplicará al Presupuesto extraordinario de Liquidación del año 1925-26 (XI-1.º-229), y que dicho servicio se lleve a cabo por administración, mediante concurso privado.

— Aprobar el presupuesto relativo a la reparación y adecentamiento del despacho del director de la Banda municipal, sito en el Palacio de Bellas Artes, ascendente a 1,920 ptas., importe que se aplicará al vigente Presupuesto (X-2.º-318b).

— Destinar un crédito de 900 ptas. a la adquisición de seis pares de botas, tres capotes impermeables, tres gorras, una docena de pares de zuecos, 240 kg. de carburo de calcio y doce blusas de retor azul, con destino a los trabajos de la Brigada de conservación del Acueducto de Moncada y galerías de conducción, y que dicho crédito se ponga a disposición del Negociado de Mayordomía y Compras para que efectúe las adquisiciones citadas, y disponer que el cargo de referencia se aplique al vigente Presupuesto (VII-1.º-162).

— Proceder a la instalación de luz eléctrica en la Escuela nacional de la calle de la Puertaferrija, n.º 30 destinándose a ello la cantidad de 331'68 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (IV-1.º-79b).

— Ampliar el servicio de calefacción por gas en el Instituto Municipal de Beneficencia y la colocación de un hornillo para calentar agua en el almacén de dicho Instituto, destinándose a tales mejoras la cantidad de

211'20 ptas., que se aplicará al vigente Presupuesto (IV-I.º-80a).

— Instalar cinco luces eléctricas y un aparato en la Escuela nacional de la calle Alta de San Pedro, número 39, destinándose a ello la cantidad de 98'05 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (IV-I.º-79b).

— Proceder a la instalación de dos timbres eléctricos, una tetilla de gas y dos plafones en el Dispensario Municipal del Taulat, destinándose a ello la cantidad de 115'52 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (IV-I.º-79b).

— Aprobar las siguientes cuentas:

De la Sociedad General de Aguas de Barcelona, relativa a la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas del Interior durante el mes de septiembre último, de importe 634'20 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (VII-I.º-166).

De la Empresa Concesionaria de Aguas Subterráneas del Río Llobregat, de importe 32'40 ptas., que se aplicará al Presupuesto vigente (VII-I.º-166), relativa a la reparación de contadores de agua de las fuentes públicas del Interior durante el mes de septiembre último.

— Adjudicar a don Agustín Aura Mauri las obras de construcción de una cloaca en la calle de Medas, desde la Bajada de Briz hasta la riera de Vallcarca, por la cantidad de 9,678'90 ptas.

— Conceder, en cuanto afecta a la competencia municipal, a la sociedad anónima Autobuses Gracia, Guinardó y Horta, por durante el beneplácito del Ayuntamiento, el correspondiente permiso para establecer un servicio público de ómnibus-automóviles desde la plaza de Lesseps a la barriada de Horta, siguiendo por la Avenida de la República Argentina, Paseo del Valle de Hebrón (carretera de Cornellá a Fogás de Tordera), y calles de Campoamor, Palafox, Horta, Vicent y Chapí, con arreglo al proyecto que para la concesión definitiva presentó dicha sociedad, actualmente en tramitación, prestándose el servicio con un coche y debiendo satisfacer aquella empresa, al Ayuntamiento, una participación en sus ingresos, que se fija en 8'10 ptas. por kilómetro-coche, previa medición del recorrido por la Dirección general de los Servicios técnicos, y quedando, asimismo, obligada al pago de los arbitrios que, con carácter general, establezca el Ayuntamiento en sus Presupuestos; durante la vigencia del expresado permiso provisional, la sociedad peticionaria vendrá obligada a observar las disposiciones de los Reglamentos generales y municipales sobre ómnibus-automóviles, y especialmente las bases aprobadas por el Ayuntamiento pleno en 29 de mayo de 1926, quedando sujeto a las responsabilidades que puedan derivarse del presente permiso el depósito provisional de 2,000 ptas. nominales constituido en 3 de noviembre último para la tramitación del expediente de concesión definitiva; y siendo la presente concesión a precario, podrá la Comisión Municipal Permanente retirarla en cualquier momento, entendiéndose que, sin nueva declaración, quedará de hecho caducada al otorgarse la concesión definitiva de la línea de referencia, aunque sea en favor de peticionario distinto de la sociedad anónima Autobuses Gracia, Guinardó y Horta.

— Modificar, en lo menester, el extremo tercero del acuerdo de 4 de septiembre último, en el sentido de que las condiciones séptima y novena del pliego

de las particulares para el otorgamiento de la concesión de un ferrocarril-funicular desde la estación superior del Funicular Paralelo-Montjuich, en la Avenida Central del Parque de Montjuich, hasta las inmediaciones del castillo, solicitada por la sociedad anónima Funicular de Montjuich, quedarán redactadas en la siguiente forma: «7.ª De los productos brutos que, por todos conceptos, rinda la línea, se deducirá la cantidad necesaria para abonar hasta el 7 por 100 al capital invertido en el establecimiento del funicular, y sobre el resto, el concesionario se obliga a abonar al Excmo. Ayuntamiento el 12 por 100, liquidándose anualmente después de establecido el balance, el cual deberá ser comprobado por un funcionario de la Intervención de Fondos municipales designado por la Alcaldía, al que tendrán que facilitarse cuantos datos y comprobantes solicite.» «9.ª No obstante lo dispuesto en las condiciones anteriores, el Ayuntamiento tendrá el derecho de rescatar la concesión una vez transcurridos los diez primeros años de duración de la misma, indemnizando al concesionario. La indemnización se fijará con arreglo al procedimiento fijado por analogía en el Estatuto municipal y Reglamento de obras, servicios y bienes municipales.»

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Expropiada la finca n.º 13 de la calle de Durán y Bas y n.º 3 de la de las Magdalenas, afectada por el proyecto de nuevas alineaciones de la primera de dichas calles, y siendo preciso, para la ejecución de dicho proyecto, el derribo de la expresada finca, que continúa ocupada en la mayor parte, se acuerda, con el objeto de obtener su rápido desaloje, entablar, por el procurador del Ayuntamiento que por turno corresponda, las oportunas demandas de desahucio, sometiéndose este acuerdo a la ratificación del Ayuntamiento pleno.

— Desestimar la instancia de don Vicente Sampere Mas, inquilino de la tienda n.º 13 de la calle de Durán y Bas, que ha sido expropiada, solicitando una indemnización de 10,000 pesetas por los perjuicios que le ocasiona el traslado de su industria, por cuanto no son de aplicación, al caso que plantea, más que las disposiciones del R. D. de inquilinato de 1925.

— Por haberse planteado formalmente la divergencia entre el perito de la Administración y el del propietario en el expediente de expropiación al efecto instruido, a tenor de la legalidad vigente, respecto de una faja de terreno vial propia de don Dalmacio Amat, resultante de la reedificación de la finca n.º 2 y 4 de la calle de San Antonio Abad y n.º 16 de la plaza del Padró, se acuerda que oficie la Alcaldía al Juzgado correspondiente interesando la designación de perito tercero.

— Conceder a don Juan Magrí el competente permiso para derribar por su cuenta, a cambio de los materiales, la finca n.º 528 de la calle de Muntaner, mediante que dichas obras de derribo queden terminadas en el plazo máximo de sesenta días.

— Exponer a información pública, por el término de veinte días hábiles, el proyecto de rasante de la sección de Granvía de Ronda, entre las calles de Muntaner y Balmes.

— Otorgar a don Juan Bta. Serra y de Martínez

permiso para aderezar y replantar unos árboles existentes frente a su domicilio, calle Herraiz (Villa Enrique), toda vez que dicha calle, por no haber sido cedida, no está comprendida en la contrata de conservación del arbolado.

— Establecido por Construcciones y Servicios, S. A., que tiene a su cargo la contrata de conservación del arbolado y jardines de esta ciudad, un nuevo vivero en Sarriá; con fachada al Paseo de don Manuel Girona (carretera de Güell), con objeto de preparar la reproducción de plantas y consiguiente aumento de flor para los grupos de los jardines durante el período de la próxima Exposición, y debiendo levantar a tal fin diversos cubiertos, se acuerda relevar a dicho contratista del pago de arbitrios por las expresadas construcciones, siempre que sean exclusivamente destinadas a los servicios objeto de la contrata.

— Desestimar la petición de don José Estrada Anglora, en su calidad de mandatario de doña Teresa Estrada Diví y doña Carmen Anglora Valls, interesando se tenga en cuenta, para cuando se aplique el impuesto de mejoras, el mayor valor que a su entender tiene el terreno que pasará a vial como resultante de la apertura de la calle de Jaén, propiedad de sus mandantes, y no el que se fijó, en virtud de convenio, al procederse a su expropiación.

— Aprobar el acta de la subasta relativa a las obras de apertura de la calle del Manso Casanovas entre las de Igualdad y San Quintín, convirtiendo en definitiva la adjudicación provisional del remate hecha a favor de don Isidro Aleix Molina, por la cantidad de 11,850 pesetas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Notificar a don Agustín Llanas que, una vez abonada la cantidad de 38'08 ptas., y cumplido con lo que le será notificado en virtud de acuerdo de esta misma fecha, se accederá a su petición, y, en consecuencia, será legalizada la obra que, sin permiso y con infracción de las Ordenanzas Municipales, ha efectuado en la casa n.º 23 de la calle de Costa.

— Imponer a don Agustín Llanas, por las obras practicadas sin permiso en la casa n.º 23 de la calle de Costa, la multa de 25 ptas.

— Ordenar lo siguiente:

A don Mauro Guzmán, que, en el plazo máximo de treinta días, practique en las cinco casitas construídas en la calle de la Agricultura, esquina al pasaje del mismo nombre, las obras necesarias para adaptar tales construcciones a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales,

A don Senén Martorell, que, dentro del plazo máximo de quince días, adapte la obra realizada en un solar de la calle de Castillejos a los planos oportunamente presentados, dotando de luz y ventilación directa las habitaciones que no la tienen, e imponerle, por la infracción cometida, una multa de 50 ptas.

A don José M.^a Coll Masaguer, que, en el plazo máximo de quince días, solicite la legalización de las obras efectuadas, sin permiso, en la casa n.º 57 de la calle de Lauria, consistentes en la construcción de unas escaleras y en el alargamiento de la cubierta del sótano.

A don Santiago Riera, que, en el plazo máximo de quince días, practique, en la casa que ha construído en la calle de Llansó, las obras necesarias para adaptar las dimensiones de los patios laterales del último piso a los planos que oportunamente presentó y a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales vigentes, e imponerle, por la infracción cometida, una multa de 250 ptas.

— Legalizar la obra que, sin permiso, ha practicado doña Elvira Riera, viuda de Vallhonrat, en la cerca del solar n.º 157 de la calle del Marqués del Duero, e imponerle, por la infracción cometida, una multa de 25 ptas.

— Conceder a don Pedro Tarrés el competente permiso para construir una casa, de bajos y seis pisos, en la calle del Consejo de Ciento, esquina a un pasaje particular, cerca a la de Castillejos; entendiéndose que esta concesión no significa reconocimiento de la urbanización de tal pasaje por parte del Ayuntamiento, quien se reserva cuantos derechos puedan corresponderle y la facultad de establecer nuevas alineaciones y rasantes sin indemnización alguna.

— Abonar a doña María de los Angeles Bassols Lapeyra el haber correspondiente al mes de agosto que debía percibir don Antonio de Vía y de Llanza, oficial segundo, letrado, de esta Sección Administrativa de Ensanche, fallecido el día 31 del referido mes de agosto, que consta en la nómina de dicho mes; y, asimismo, a partir del día 1.º de septiembre próximo pasado, la pensión anual de 2,237'50 ptas., con cargo al vigente Presupuesto de Ensanche (I-2.º-3 a 62).

— Abonar, sin que esta concesión sirva de precedente alguno en casos análogos, a doña María Juanico Hereu, en su calidad de sobrina del celador de vías públicas de Ensanche don Cosme Claver Gil, fallecido en la segunda quincena de noviembre, la cantidad de 217'84 ptas., importe de los jornales devengados y la quincena de gracia, que fué reintegrada a Fondos municipales; aplicándose al vigente Presupuesto (XIX-único).

— Adquirir, con destino a la biblioteca de la Comisión de Ensanche, el tomo últimamente publicado de la obra *Diccionario de la Administración española*, por Alcubilla, cuyo importe, de 24 ptas., se abonará con cargo al Presupuesto vigente (VI-1.º-144).

— Poner a disposición del director general de los Servicios técnicos la cantidad de 2,000 ptas., para abonar al personal los gastos de tranvía ocasionados en el cumplimiento de su deber, con cargo al vigente Presupuesto de Ensanche (transferencia de dicha cantidad al cap. IV, art. 1.º, part. 125).

OBRAS PÚBLICAS

Disponer que, por el precio de 10,233'28 ptas., se enajene a doña Antonia Sanpera Rodés, usufructuaria, y a sus hijos doña Josefina, doña Rosa, doña Antonia, don Pedro, doña Juana, don Francisco de P. y don Javier Alier y Sanpera, como nudo-propietarios, una parcela procedente del antiguo torrente del Pecat, en el trayecto comprendido en la manzana formada por las calles de Bailén, Tordera, Quevedo y Travesera, cuya parcela mide una extensión superficial de 96'65 m², y linda, al norte, con propiedad a que se agrega; al este, con la calle de Bailén; al sur, con finca de los mismos adquirentes, y al oeste, con el mismo torrente; que, por el

precio de 5.436'44 ptas., se adquiera, de la nombrada señora y de sus hijos, una porción de terreno y edificaciones correspondientes afectados como vial de la calle de Bailén, y que mide una extensión superficial, en junto, de 52'50 m², y que linda, al norte y este, con la calle de Bailén, mediante terreno procedente del cauce del torrente del Pecat, y al sur y oeste, con la finca de que se segrega; que de los precios mencionados, quedará libre de todo gasto el referente al de la enajenación de la parcela a favor de la señora Sanpera y de sus hijos, corriendo a cargo de los adquirentes el de la previa inscripción de la parcela en pro del Ayuntamiento, el del otorgamiento de la escritura que corresponda y el pago del importe de derechos reales, siendo de cuenta del Municipio los gastos que cause la adquisición del terreno que sea menester y edificación en él existente para la apertura de la calle de Bailén, y una vez la nombrada señora Sanpera y sus hijos hayan ingresado en Arcas municipales la cantidad de 4.796'84 ptas., importe de la diferencia que media entre el precio de la parcela que adquieren los interesados y el de la porción de terreno y edificaciones que los mismos ceden al Ayuntamiento para vial de la calle de Bailén, se manden los antecedentes al notario a quien corresponda en turno, para que redacte y remita la oportuna minuta de escritura, a los efectos de su reglamentaria aprobación y subsiguiente firma de la definitiva.

— Aprobar el plano y el acta de deslinde del trayecto del camino antiguo de Valencia comprendido entre las calles de Blasco de Garay y Cruz de los Canteros, a los efectos procedentes.

— Dar la aprobación al acta de subasta relativa a las obras de pavimentación de la calzada de la Ronda de la Universidad y plaza del mismo nombre, adjudicándose el remate definitivamente a la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, por la cantidad de 368,900 ptas., y que se remitan los antecedentes al notario don Gabriel Faura, para la redacción y firma de la oportuna escritura de contrata.

— Prestar la conformidad al acta de la subasta relativa a las obras de pavimentación de la calle de Pelayo, adjudicándose el remate definitivamente, a la sociedad anónima Cubiertas y Tejados, por la cantidad de 224,800 ptas., y que se remitan los antecedentes al notario don Antonio Arenas, para la redacción y firma de la oportuna escritura de contrata.

— Aprobar el proyecto de prolongación de la calle de Castillejos, entre las de París y Rogent.

— Desestimar la proposición formulada por don Juan Carbonell para la expropiación de la parte de terrenos de su propiedad afectada por la apertura de la calle de Sepúlveda (entre las de Entenza y Vilamari), y, en su lugar, aprobar la hoja de aprecio formulada por el perito municipal; entregar copia de dicha hoja de aprecio, bajo recibo, al mencionado propietario, para que, dentro del plazo de quince días siguientes al de la notificación del presente acuerdo, manifieste su conformidad o disconformidad con dicha tasación; entendiéndose que, en caso de disconformidad, deberá el interesado, dentro del plazo referido, presentar otra hoja de aprecio, formulada y suscrita por su perito.

— Tener a don Juan Tobella por repuesto en el lugar y derechos de don Luis Calvetó Hernández respecto a las obras de colocación de un cable subterráneo

eléctrico en la plaza de la Universidad, con sus correspondientes cajas de distribución, adjudicadas a este señor en 15 de noviembre de 1927, y en consecuencia, expedir las certificaciones, para el pago de dichas obras, a nombre del citado señor Tobella.

— Declarar sobrante de vía pública y vacante de paso de agua y, por consiguiente, de propiedad particular de este Municipio, un trayecto de camino de cantera emplazado dentro de la manzana formada por las calles de Méjico, calle sin nombre, prolongación de la de San Fructuoso, Avenida de América y otra calle sin nombre prolongación de la de Gimbernat; de extensión 102'49 m², y que linda, al norte, con terreno del Ayuntamiento procedente también del antiguo y desaparecido camino de las canteras, que hoy forma parte de una calle en proyecto; al sur, con terreno del Ayuntamiento procedente del indicado camino; al este, con una porción de terreno triangular, de extensión superficial 47'40 m², propiedad del Ayuntamiento, y antes, de doña Edita Llaurador Pla y otros; y al oeste, en parte con una porción de terreno de una extensión superficial 821'90 m², propiedad del Ayuntamiento, y antes de los señores Yllamola, y, en parte, con una porción de terreno, de extensión superficial 134'80 m², propiedad, también, del Ayuntamiento, a los debidos efectos, y, en especial, al de su inscripción, en el Registro de la Propiedad, como de dominio del Municipio.

— Aprobar el acta relativa a la reunión de peritos efectuada por don Isidro Gili y don Isidro Ubach, el primero, por el Ayuntamiento, y el segundo, por las señoras doña Agustina y doña Rosario Camprubí y doña Angela Bertrán, viuda de Camprubí, propietarias de las casas n.º 5, 7, 8 y 10 de la calle de la Cruz, y de los n.º 26, 28 y 30 de la calle de Sant Llorens del Munt que deben ser expropiadas por venir afectadas por la prolongación del Paseo de San Juan hasta la Travesera, y que, por la cantidad de 90,187'97 ptas., fijada de común acuerdo por los citados peritos y aceptada por las interesadas, que deberá ser satisfecha con cargo, en cuanto a 80,000 ptas., al vigente Presupuesto (XI-2.º-162), y en cuanto a 10,187'87, al extraordinario de 1927 (XI-2.º-5.ª), se proceda a la expropiación de las citadas fincas, y que se requiera a las citadas señoras para que exhiban, en el Negociado de Obras públicas de la Sección de Ensanche, los títulos justificativos de su derecho de propiedad, y, una vez acreditado éste y que las fincas se hallan libres de toda clase de cargas o gravámenes intrínsecos o extrínsecos, inseritos o mencionados en el Registro de la Propiedad, se remitan los antecedentes al notario a quien por turno corresponda, o se redacte la oportuna acta administrativa para la firma de cualquiera de dichos documentos.

— Manifestar a don José Tena Gonzalbo, don José Sadurní, don José Costa Costa y don Miguel Tomás Cervera, que no procede acceder al nombramiento de Comisión técnica que interesan en sus instancias, no sólo por que no existe disposición legal que obligue al pago de indemnizaciones a los inquilinos u ocupantes de la finca, sino, también, porque en los expedientes de expropiación deben seguirse los trámites establecidos por el Estatuto municipal, el Reglamento de obras, bienes y servicios municipales, que no permiten el nombramiento de dicha Comisión técnica, quedando en este sentido modificado el acuerdo de esta Comisión de Ensanche de fecha 25 de octubre último.

— Aprobar el proyecto y presupuesto de pavimentado, con macadam asfáltico, de los pasos laterales de la calle de las Cortes (entre Muntaner y la plaza de España), y que, por el precio de 238,514'22 ptas., importe de dicho presupuesto, se saquen a subasta las indicadas obras; que, por la gran urgencia de ellas, motivada por la próxima Exposición, declarar la exención de los trámites de plazos y anuncios en los periódicos oficiales, y, como consecuencia, se anuncie dicha subasta en los periódicos locales y en el *Boletín Oficial* de la provincia, durante el plazo de diez días, y que el importe de dicho presupuesto se aplique, en cuanto a 38,631'18 pesetas al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-6.º-13), y en cuanto a 100,000, al ordinario vigente (XI-3.º-176), y en cuanto a las 99,883'04 ptas., al próximo Presupuesto de 1929 (part. 167), consignada textualmente para pavimentos de aceras y paseos.

CONTRIBUCIONES

Otorgar, a partir del día 1.º de enero de 1929, la baja del recargo extraordinario del 4 por 100 que se ha venido satisfaciendo, durante más de veinticinco años, por los siguientes inmuebles:

Casa n.º 259, antes 555, de la calle del Dos de mayo, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 482 (S. M.) a nombre de don Miguel Balart.

Casa n.º 230, antes 58, de la calle de Córcega, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1019 (G.) a nombre de doña Dolores Catasús, viuda de Teixidor.

Casa n.º 59, antes 69, de la calle de Aribau, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11605 a nombre de doña Eulalia y doña Narcisa Guix.

Casa n.º 237, antes 523, de la calle del Dos de mayo, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4942 (S. M.) a nombre de don Miguel Balart.

Casa n.º 402, antes 270, de la calle de Córcega, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 939 (G.) a nombre de doña Josefa Llopart.

Casa n.º 536, antes 248, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5312 (S. M.) a nombre de don José M.ª Mascaró.

Casa n.º 125 a 135, antes 9 y 11, de la calle de Ali-Bey, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 6388 a nombre de la razón social G. Sensat e hijos.

Casa n.º 100 bis, antes 100, de la Rambla de Cataluña, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12238 a nombre de don José y don Emilio Sala.

Casa n.º 426, antes 478, de la calle del Consejo de Ciento, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12016 a nombre de don Pedro Parera Gramunt.

Casa n.º 402, antes 2, de la calle de Aragón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4510 (S. M.) a nombre de doña Josefa Casas Planas.

Casa n.º 157, antes 141, de la calle de Wad-Ras, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 6007 (S. M.) a nombre de don Jerónimo Valls.

Casa n.º 214, antes 224, de la calle de Castillejos, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4690 (S. M.) a nombre de don Ezequiel Calbó.

Casa n.º 577, antes 219, de la calle de Provenza, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5710 (S. M.) a nombre de don Francisco Bertrán.

Casa n.º 492, antes 106, de la calle de las Cortes, ins-

crita en el Registro fiscal con el n.º 11886 a nombre de doña Enriqueta Furnells.

Casa n.º 92, antes 86, de la calle de Cerdeña, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 2437 a nombre de don José Gramona.

Casa n.º 392, antes 54, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 6558 (S. M.) a nombre de don José y don Jaime Solá.

Casa n.º 154 de la calle de Aragón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11733 a nombre de don Abdón Massagué.

Casa n.º 75, antes 77, de la calle de Muntaner, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11914 a nombre de don Gabriel Mas.

Casa n.º 390, antes 52, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 6422 (S. M.) a nombre de don José y don Jaime Solá.

Casa n.º 8 de la calle de Entenza, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11993 a nombre de doña María Roig Ferrando.

Casa n.º 119 de la Rambla de Cataluña, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 988 (G.) a nombre de doña Teresa Ballester Isérn.

Casa n.º 175, antes 109, de la Avenida de Icaria, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5646 (S. M.) a nombre de don Juan Carsi Carsi.

Casa n.º 391, antes 19, de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5791 (S. M.) a nombre de don Luis Corbera Puñet.

Casa n.º 67, antes 73, de la calle de Villarroel, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12252 a nombre de don Ramón Coderch Orri.

Casa n.º 570, antes 294, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5327 (S. M.) a nombre de doña Matilde Escriú.

Casa n.º 393, antes 21, de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5792 (S. M.) a nombre de don Luis Corbera Puñet.

Casa n.º 524, antes 236, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5309 (S. M.) a nombre de don Juan Matamala.

Casa n.º 47, de la calle de Balmes, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11612 a nombre de don José Castaño.

Casa n.º 362, antes 4, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5268 (S. M.) a nombre de doña Teresa Rius.

Casa n.º 298, antes 154, de la calle de Córcega, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1023 (G.) a nombre de doña Mercedes Carulla.

Casa n.º 254, antes 92, de la calle de Córcega, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1025 (G.) a nombre de doña Carmen Arce Romero.

Casa n.º 106, antes 128, de la calle de Bailén, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12239 a nombre de doña Josefa Pagés Beti.

Casa n.º 267, antes 91, de la calle de Córcega, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1027 (G.) a nombre de doña Margarita Buixons.

Casa n.º 11 del Pasaje de Bori, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5485 (S. M.) a nombre de don Juan Zaragoza.

Casa n.º 164, antes 64, de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1050 (G.) a nombre de doña María Presas Grimany.

Casa n.º 9 de la calle de Gerona, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12108 a nombre de don José Codina Nieto.

Casa n.º 102, antes 126, de la calle de Bailén, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12245 a nombre de don Juan Zaragoza.

Casa n.º 246, antes 176, de la calle del Rosellón, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 1007 (G.) a nombre de doña Rosa Mendoza Preciós.

Casa n.º 79, antes 49, de la calle del Consejo de Ciento, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 11972 a nombre de doña Josefa Amigó.

Casa n.º 184, antes 188, de la calle de Enna, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5006 (S. M.) a nombre de don Juan Zaragoza.

Casa n.º 4 de la calle de Pedro IV, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4598 (S. M.) a nombre de don Juan Morató.

Casa n.º 173, antes 51, de la calle de Ali-Bey, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4468 (S. M.) a nombre de don Adolfo Gabriel Tuxans.

Casa n.º 166, antes 10, de la calle de Nápoles, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5458 (S. M.) a nombre de don J. Alejandro Riera.

Casa n.º 6 de la calle de Pedro IV, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4599 (S. M.) a nombre de don Juan Morató.

Casa n.º 395, antes 1, de la calle de la Diputación, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4900 (S. M.) a nombre de don Pedro Riera.

Casa n.º 545, antes 281, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5257 (S. M.) a nombre de doña Dolores Pascual Calvé.

Casa n.º 235, antes 13, de la calle de Nápoles, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5443 (S. M.) a nombre de don Juan y don Antonio Bartra y don Domingo Boada.

Casa n.º 541, antes 277, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5255 (S. M.) a nombre de doña Esperanza Fontanillas.

Casa n.º 353, antes 447, de la calle de Valencia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12025 a nombre de don Enrique Tintoré.

Casa n.º 8 de la carretera de Ribas, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4633 (S. M.) a nombre de don Juan Solsona.

Casa n.º 11 del Pasaje de Gayolá, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5540 (S. M.) a nombre de doña Angela Boada.

Casa n.º 108, antes 206-208, de la calle de Pedro IV, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4626 (S. M.) a nombre de don Ramón Balius.

Casa n.º 510, antes 218, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5303 (S. M.) a nombre de doña Florentina Redó.

Casa n.º 563 de la calle de Provenza, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5684 (S. M.) a nombre de doña Francisca Corbella Arnau.

Casa n.º 566, antes 280, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5325 (S. M.) a nombre de don Juan Anglí.

Casa n.º 413, antes 51, de la calle de Valencia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5890 (S. M.) a nombre de don Francisco Pich Pons.

Casa n.º 512, antes 220, de la calle de Mallorca,

inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5304 (S. M.) a nombre de don Miguel Cuixart.

Casa n.º 274, antes 330, de la calle de Lepanto, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5210 (S. M.) a nombre de don José Brunat Maynou.

Casa n.º 326, antes 324, de la calle de la Independencia, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5115 (S. M.) a nombre de don Juan Comas.

Casa n.º 508, antes 216, de la calle de Mallorca, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 5302 a nombre de don Miguel Cuixart.

Casa n.º 4 de la carretera de Ribas, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4632 (S. M.) a nombre de don Juan Muniesa.

Casa n.º 58, antes 64, de la calle de Cataluña, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4738 (S. M.) a nombre de don Francisco Lacambra.

Casa n.º 239, antes 87, de la calle de Cerdeña, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4766 (S. M.) a nombre de don Joaquín Mariné.

Casa n.º 310, antes 44, de la calle de Cerdeña, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 4790 (S. M.) a nombre de don Antonio Ibars.

Casa n.º 113 de la calle de Balmes, inscrita en el Registro fiscal con el n.º 12233 a nombre de don José Martínez.

Comunicar este acuerdo a la Administración de Rentas públicas de esta provincia para que proceda a anotar dichas bajas en los documentos correspondientes, a fin de que surtan las mismas sus efectos a partir de la indicada fecha; y, a los fines procedentes, aceptar la cesión o renuncia que hacen los interesados, a favor del Ayuntamiento, de las cantidades satisfechas por el expresado recargo que exceden del periodo de veinticinco años, durante el cual podían gravarse las expresadas fincas con tal recargo, con sujeción a la vigente Ley de Ensanche.

MOCIÓN

Fué denegada la siguiente, suscrita por el ilustre señor don José M.^º Pons Escoda, interesando que, atendido al trabajo extraordinario que representa para el personal de la Pagaduría y el de la Oficina de Personal de Intervención la confección de nóminas y pago de la media mensualidad en concepto de subsidio extraordinario, cuyo personal ha de trabajar durante varios días muchas horas extraordinarias, a fin de poder atender a todos los servicios encomendados a dicha Oficina, se acuerde remunerar a dichos empleados con la concesión de una mensualidad completa, o sea media más de la otorgada a los demás funcionarios.

PROPOSICIONES

Se aprobaron las siguientes, suscritas por los ilustres señores que se indican:

De don Luis Damians, interesando que se recurra, ante el Tribunal Económico administrativo provincial, dentro del plazo que fine en 18 del corriente, contra la resolución dictada por la Administración de Rentas públicas desestimando la instancia de este Ayuntamiento solicitando la rebaja en un 66 por 100, o cuando menos

del 50 por 100, que establecen la legislación aplicable al caso, del líquido imponible que viene teniendo asignada la finca sita en la plaza de Mesades, en que está instalado el Mercado de la Sagrera.

De don Enrique Barrie, en el sentido de que se apruebe la relación que acompaña a la proposición, y que contiene diez y nueve concesiones para la venta de cacahuets, caña dulce, frutas y verduras, buñuelos y churros, ostras y turrone; peticiones que han sido informadas favorablemente por los respectivos señores Concejales jurados.

De don Luis Damians, interesando que se acepte el ofrecimiento que formula don Francisco de A. Jorge Bergós Ribalta, en nombre propio, en el de su hermana y en el de la viuda de don Arturo A. Bergós Casals, del fichero de Legislación y Jurisprudencia de Reclutamiento por este último formado, y, en la representación que el recurrente indica de los sucesores del señor Bergós Casals, se le haga entrega de la cantidad de 1,500 ptas. en concepto de indemnización; cuya cantidad ha de aplicarse a la consignación que se sirva indicar la Inter-

vencción municipal. Se acordó, a su vez, aplicar el referido importe al Presupuesto vigente (VI-1.º B-141a).

De don Celestino Ramón, interesando en el sentido de que el Excmo Sr. Alcalde, en representación de esta Corporación municipal, dirija atenta petición al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, para que dicte disposición interpretativa del aludido art. 5.º, letra d, del R. D. de 3 de noviembre del corriente año de 1928, en el sentido de autorizar a este Ayuntamiento para que el primer plano de zonas de valoración de los terrenos enclavados en este término municipal, o tipos unitarios del valor corriente en venta de los mismos, a que dicho artículo se refiere, sea aprobado y expuesto al público, juntamente con la Ordenanza del arbitrio de plus valía para el ejercicio económico del año 1931.

De don Valentín Vía Ventalló, interesando que se ponga a disposición del Excmo. Sr. Alcalde la cantidad de 2,000 ptas. para la adquisición de brazos artificiales para el mutilado don José M.ª Sempau, que perdió ambas manos en un accidente eléctrico. Se acordó, a su vez, aplicar dicho importe al vigente Presupuesto (XVII-único).

SESION DEL AYUNTAMIENTO

Reunióse en sesión ordinaria el día 12 de diciembre, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde, Barón de Viver, y concurriendo los Iltres. Sres Tenientes de Alcalde y Concejales don Rafael del Río, don Manuel Juncadella, don Luis Damians, don Enrique Barrie, don Valentín Vía Ventalló, don Juan Salas Antón, don Celestino Ramón, don José Baró Bonet, don José Bonet del Río, don Alvaro Camín de Angulo, don José de Caralt, don Manuel Casals, don Firmo de Casanova, don Antonio de Cuyás, don Luis de Dalmases, don Andrés Framis, don Carlos García Anné, don Andrés Garriga Bachs, don Francisco J. Garriga Palau, don José Gay de Montellá, don Javier Girona, don Luis Janer, don Antonio Jover, don Emilio Juncadella, don Francisco Lacambra, don Ramón Llopart, don Ricardo Maese, don Buenaventura Marcet, don Daniel Marín, don Agustín Mariné, don Alfonso Martín, don Angel Mur, don Ricardo Nadal, don Pompeyo Peremateu, don José M.ª Pons, don Ignacio de Ros, don Miguel Salellas, don Faustino Simó, don José Soler, don Miguel Useros y don Pedro Vives.

Los acuerdos adoptados fueron los que a continuación se expresan:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

— Dada cuenta de la R. O., de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobando las bases referentes a la construcción y explotación del Aeropuerto Nacional de Barcelona, se acordó el enterado de la referida Real orden, y fueron designados, para formar la Comisión gestora que en la indicada disposición se señala, los Excmos. Sres. Alcalde, Conde del Montseny, ilustre señor don Mariano Rubio, Excmo. Sr. Conde de Egara, Iltres. Sres. don Joaquín Llansó y don Manuel Juncadella y Excmo. Sr. D. Valentín Vía Ventalló. El excelentísimo señor Alcalde y los tres últimos señores como representantes del Ayuntamiento cerca de dicho orga-

nismo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 7.º de la expresada R. O.

GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Desestimar el recurso de reposición presentado por don Miguel Gatell Alberich, gerente de la empresa Funeraria de San José, S. A., contra el acuerdo, adoptado por la Comisión Municipal Permanente, en 30 de octubre último, y ratificado por el Ayuntamiento pleno, en sesión de 10 de noviembre próximo pasado, ampliando el art. 878 de las Ordenanzas municipales vigentes, ya que no causa perjuicio alguno tal adición y es facultad de los Ayuntamientos, según determina el n.º 3 del art. 150 del Estatuto municipal.

HACIENDA

INGRESOS

Nombrar a don Joaquín Pitarch Prats para cubrir una vacante de agente de arbitrios. (Acuerdo C. M. P. 30-X-28.)

— Accediendo a lo solicitado por el inspector de arbitrios don Agustín Vega Rúa y el recaudador don Constantino Sabá Carreras, y por los agentes de arbitrios don Miguel Fusellas Buj y don David Durán Sabater, que desean permutar sus respectivos cargos, y en presencia del informe favorable de los Servicios de Recaudación, acceder a dicha permuta, nombrándose recaudador de arbitrios a don David Durán Sabater, e inspector a don Miguel Fusellas Buj, y agentes de arbi-

trios, a los referidos don Agustín Vega Rúa y don Constantino Sabá Carreras, con los derechos y obligaciones correspondientes a sus respectivos cargos. (Acuerdo C. M. P. 30-X-28.)

— Aceptar la dimisión del cargo de agente de arbitrios formulada por don Manuel Abollado. (Acuerdo C. M. P. 20-XI-28.)

— Admitir la dimisión que, de su cargo de agente de arbitrios, ha presentado don José Valenzuela Torres. (Acuerdo C. M. P. 20-XI-28.)

PRESUPUESTOS

Disponer que, al igual que en años anteriores, se abone a los empleados y obreros municipales el subsidio extraordinario de fin de año, de importe 830,000 ptas., en la misma forma y condición que se acordó el año próximo pasado, y que, por no existir consignación en Presupuesto, se abone dicho subsidio, al igual que el año próximo pasado, con aplicación al crédito destinado a compensar ingresos por partidas fallidas que figura en el concepto de «Devoluciones» del ejercicio 1925-26, hoy Resultas por adición al Presupuesto vigente. (Acuerdo C. M. P. 11-XI-28.)

— Desestimar los recursos de reposición formulados por don Basilio Martí, don Manuel Blanco, don Oscar Avila, don Jesús Iborde Armisén, don Ruperto López Conde, don Mariano Méndez Moreno, don P. Amat, y don Jesús Diago, contra el acuerdo del Ayuntamiento pleno en virtud del cual se nombró a don Víctor Valls Vago interventor de fondos municipales. (Acuerdo C. M. P. 3-XII-28.)

— Comparecer en el recurso contencioso administrativo formulado por don Juan Govern Arís, contra sentencia del Tribunal Económico administrativo provincial, relativo al pago de una multa equivalente al quintuplo de los derechos sobre 1,200 litros de vino y la pérdida del depósito de 5,000 ptas. constituido en la Caja municipal, designándose, al efecto, el pro-

curador a quien por turno corresponda representar al Ayuntamiento. (Acuerdo C. M. P. 2-X-28.)

ENSANCHE

OBRAS PÚBLICAS

Autorizar a la Junta directiva de la Exposición de Barcelona para ofrecer, a las naciones extranjeras que concurran al Certamen, la seguridad de que los pabellones que construyan podrán subsistir durante un número determinado de años, al objeto de su posible utilización con destino a fines culturales, benéficos u otros análogos, siempre que los edificios que se construyan y sus materiales de construcción, sean previamente aprobados por el Ayuntamiento y no afecten a terrenos que, en la futura urbanización de la montaña, resulten destinados a vía pública.

— Aprobar el proyecto de modificación de alineaciones de la zona limitada por las calles de la Sagrera y Estévez, la Gran vía Meridiana y la riera de Horta, y disponer que pase el referido proyecto a la Comisión Provincial, a los efectos oportunos.

— Prestar la aprobación al proyecto y presupuesto de pavimentado, con macadam asfáltico, de los paseos laterales de la calle de las Cortes (entre la de Muntaner y la plaza de España), y que, por el precio de 238,514'22 pesetas, importe de dicho presupuesto, se saquen a subasta las indicadas obras; que por la gran urgencia de las mismas, motivada por la próxima Exposición, se declare la exención de los trámites de plazos y anuncios en los periódicos locales y *Boletín Oficial* de la provincia durante el plazo de diez días, y que el importe de dicho presupuesto se aplique, en cuanto a 38,631'18 pesetas, al Presupuesto extraordinario de Ensanche de 1927 (XI-6.º-13), y en cuanto a 100,000, al ordinario vigente (IX-3.º-176), y en cuanto a las 99,883'04, al próximo Presupuesto de 1929 (part. 167), consignada textualmente para pavimentos de aceras y paseos.

ALCALDÍA

Asuntos reglamentarios resueltos por la Alcaldía en virtud de la facultad que le fué conferida por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 11 de noviembre de 1924.

SECCIÓN DE GOBERNACIÓN

CEMENTERIOS

Otorgar la concesión de los siguientes nuevos títulos:

Por traspaso, del hipogeo columbario B, de clase 5.ª, con osario, n.º 7776 de la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del SO., a favor de doña Josefa Martí Casas.

Por traspaso, de los nichos, de piso primero, con

osario, n.º 154, y el n.º 155, de piso segundo, ambos del interior, centro, isla segunda, departamento primero del Cementerio del Este, a favor de don Ricardo Creixans Torras, y autorizarle para colocar una lápida que los abarque.

— Acceder a lo solicitado por los consortes don Matías Rodón y doña Amelia Pesant, interesando la adquisición del derecho funerario sobre el solar arco-cueva n.º 58 de la vía de San Francisco, agrupación novena del Cementerio del SO.

— Conceder permiso a don Walter Kotthas para construir un rústico en la tumba, sin cripta, n.º 61 del recinto protestante, departamento cuarto, del Cementerio del SO.

— Inscribir, con la cláusula de limitación de enterramientos en los libros de registro y títulos correspondientes, el nicho, de piso sexto, n.º 1122 de la

cerca, departamento primero del Cementerio del Este, de propiedad de don Modesto Domingo Aromí, y el del nicho, de piso tercero, n.º 23 del ala derecha del ensanche del Cementerio de Sarriá, propio de doña Francisca Planella Puig.

SECCIÓN DE HACIENDA

ABASTOS

Traspasar, en concepto de intervivos, a favor de don Alejandro Olaria y don José Tuset, los puestos n.º 1665 del Mercado de San José y n.º 384 del de la Concepción, respectivamente, y a doña Teresa Llopis, por defunción, el n.º 72 del de San Antonio.

— Conceder permiso a don Daniel Puig para realizar obras en el puesto n.º 817 del Mercado de Santa Catalina.

— Autorizar a doña Isabel Valero para ser substituída en la ocupación del puesto n.º 259-260 del Mercado de Santa Catalina.

— Proceder al cambio del artículo «Volatería» por el de «Gallina» en el puesto n.º 91 del Mercado de la Barceloneta.

— Aprobar la cuenta relativa al suministro y colocación de lápida, mosaico romano y fajas de mármol en el Mercado de Galvany, de importe 340 ptas., presentada por don Fernando Fornell.

SECCIÓN DE FOMENTO

OBRAS PARTICULARES

Otorgar los siguientes permisos:

A don Lorenzo Bori, para legalizar las obras efectuadas, sin permiso, en la casa n.º 4 de la calle del Doctor Sampons, consistentes en practicar obras de reforma.

A don Antonio Enríquez, para practicar obras de reforma interior en el piso primero de la casa n.º 7 de la calle de Joaquín Costa y n.º 14 de la del Peu de la Creu.

A don Salvador Rigol, para practicar obras de reforma en la casa n.º 1 de la Avenida de Nuestra Señora de Montserrat.

A la Catalana de Gas y Electricidad, para modificar una abertura en la fachada de una casa con frente al Pasaje de San José.

A don Juan Gallemlé, para construir dos habitaciones en el terrado de los bajos de una casa con frente a la calle de Joaquín Valls.

A don Juan Sauró, para legalizar una casa, de bajos y piso, construída, sin permiso, en el interior de la finca «Mas Sauró», situada en Vallvidrera.

A don Damián Vives, para adicionar tres pisos a la casa n.º 17 de la calle de San Carlos y n.º 19 de la de Vinaroz.

A doña Ana M.ª Jorba, para construir una casa, de bajos y dos pisos, en el interior de un solar con frente al Paseo de la Reina Elisenda.

A don Emilio Grau, para construir una casa de bajos y la cerca definitiva en el solar n.º 47 de la calle de Casas y Amigó.

A don Miguel Sanahuja, para construir un piso en el terrado de una casa con frente a la calle del Canónigo Pibernat.

A don Juan Sauró, para legalizar una casa, de bajos y piso, construída en el interior de la finca «Mas Sauró», situada en Vallvidrera.

A don Enrique Prats, para construir una habitación en el terrado de la casa n.º 35 de la calle de Ventallé.

A la sociedad anónima Sert, para construir unas rampas en el interior de una fábrica sita en la calle de Trafalgar.

A doña Guadalupe Barretto, para construir, a precario, un pabellón portería en el jardín de la casa n.º 170 de la calle de Víctor Hugo.

A don Jaime Juliá, para adicionar dos pisos en el terrado de la casa n.º 165 de la calle de Galileo.

A don Pedro Ferrán, para reconstruir la cubierta de la casa n.º 10 del Pasaje de Guardiola.

A don José Lloch, para practicar obras de ampliación en la casa n.º 80 de la calle de Rialp.

A don José Posa, para construir una dependencia de servicio en el terrado de la calle de la Marquesa de Caldas de Montbuy.

A don Rafael Carrasco, para practicar obras de reforma y adicionar un piso en la casa n.º 68 de la calle de Pescadores.

A don Narciso Guitart, para reconstruir un piso situado con frente a la Travesía de San Antonio.

A don Jacinto Trabal, para construir un cobertizo en un solar con frente a la calle de Badal.

A don Emilio Torres, para substituir un motor de gasolina, por un electromotor de más fuerza, en los bajos de la casa n.º 51 de la calle de la Igualdad.

A don Juan Ferrer, para legalizar un generador de vapor instalado, sin permiso, en los bajos de la casa n.º 135 de la calle del Padre Gallifa.

A don Ignacio Moya, para instalar dos electromotores, una fragua fija y un aparato de soldadura autógena en los bajos de la casa n.º 69 de la calle de Tallers.

A don Juan Lassaleta, para instalar un electromotor para elevar agua de un pozo, y destinarla al riego, en la casa de campo «Casa Mantega», situada con frente al torrente de Perals.

A don Ricardo Vicente, para instalar un electromotor y una fragua portátil en los bajos de la casa n.º 99 de la calle de Tamarit.

A don José Vilaboy, para trasladar un electromotor de la casa n.º 79 de la calle de Vila y Vilá a la n.º 59 y 61 de la de Piqué.

A don Luis Rivière, para legalizar la substitución de siete electromotores por otros ocho de más fuerza en una fábrica situada en la carretera de Casa Antúnez.

A Industrias Siderúrgicas, S. A., para substituir dos generadores de vapor y cuarenta electromotores por cuarenta electromotores de más potencia en unos talleres señalados con los n.º 37 y 39 del Paseo Agrícola.

A doña Dolores Mirabitllas, para construir un edificio destinado a fábrica, y una cerca definitiva, en un solar con frente a la calle de Lisboa y riera de Horta.

A don Daniel Boixeda, para construir un local destinado a taller en el interior de un edificio señalado con el n.º 21 de la calle de Ramalleras.

A don Esteban Sala, para practicar varias obras en la casa n.º 3 y 5 de la calle de la Unión.

A don Ricardo Segalá, para construir un cuerpo de edificio adosado a la casa n.º 1 de la calle de Camp.

A don Teodoro Roca, para cercar un solar sito con frente a la calle de Rialp.

A don Emilio Capdevila, para adicionar un piso en una casa con frente a la calle de San Medín, esquina a la de Daoiz y Velarde.

A don Domingo Calvo, para practicar obras de reforma, y adicionar cuatro pisos, en la casa n.º 50 de la calle de La Maquinista.

A don Ramón Dalmau, para practicar obras de reconstrucción y reforma en una casa de bajos, dos pisos y un cuarto en el terrado, señalada con el n.º 43 de la calle de San Pedro Mártir y n.º 13 de la de Santo Domingo.

A don Juan Bertrán, para practicar obras interiores, consistentes en reparar embaldosados y enlucir paredes y tabiques, en la tienda y pisos principales de la casa n.º 7 de la calle de San Gabriel.

A doña Luisa de Casanovas, para practicar obras de reforma, adicionar un piso y construir un cobertizo, en la casa n.º 6 de la calle de Igualada.

A don Antonio Calvet, para construir un cobertizo en el solar n.º 87 de la calle de Camp.

A don Felfo J. Palá, para modificar un portal en la casa n.º 17 y 19 de la calle de Torres.

A don Sebastián Miralles, para practicar una abertura en la fachada de la casa n.º 12 de la calle de la Virgen del Amparo.

A don Andrés Carrión, para practicar un portal en la cerca del solar n.º 4 de la calle de Renard.

A don Antonio Serra, para modificar una abertura y pintar la fachada en la casa n.º 14 y 16 de la calle de Hartzembusch.

A don Juan Aynaron, para repintar la fachada de la casa n.º 335 de la calle de Sans.

A don Juan Marfany, para reparar la tubería de desagüe en la fachada de la casa n.º 17 del Paseo del Borne.

A doña Nieves Marras, para ensanchar el portal de la casa n.º 30 de la calle de San Pedro Mártir.

A don Luis Ventura, para cambiar embaldosados y practicar una abertura en la casa n.º 1 de la calle de Premiá.

A don José Turigas, para construir un pozo, para utilizar sus aguas para el riego, en terrenos situados en la falda de la montaña de Vallvidrera, «Can Coraleu».

A don Joaquín Ferrer, para cambiar la balaustrada y revocar la fachada de la casa n.º 36 de la calle de Vallirana.

A don Salvador Guillamí, para ensanchar unas galerías en la casa n.º 29 de la calle de Pere Pau.

A don Ramón Font, para construir una casa en un solar con frente a las calles de Badal y Daoiz y Velarde.

A don José Roig, para practicar obras de adición en la casa n.º 23 de la calle de Canalejas.

A don Martín Hospital, para construir una casa en un solar con frente a un pasaje con salida a la Bajada de Briz (barriada de Nuestra Señora del Coll).

A don José Roig, para construir un piso en el terrado de la casa n.º 23 de la calle de Canalejas.

A doña Teresa Jorba, para cubrir las galerías del piso primero de la casa n.º 18 y 20 de la calle de Vallirana.

A don José de Agustín, para construir un altito en la planta baja de la casa n.º 76 de la calle de Tallers.

A don Santiago Codina, para construir un cubierto en un terreno sito en la calle de Escocia.

A don Andrés Soca, para construir dos casas en un solar con frente a la calle de Pi y Molist.

A don Ricardo Segalá, para adicionar un cuerpo de edificio a la casa torre n.º 11 de la calle de Manacor.

A doña Natalia Green, para practicar obras de reforma y ampliación en la casa torre n.º 15 del Pasaje de Mercedes.

A don Jorge Elíseo, para practicar obras de reforma y adición en la casa n.º 1 de la calle de Peris Mencheta.

A don Luis Ferrer Vidal, para practicar obras de reforma y ampliación en el Sanatorio Marítimo de San José, situado en las calles de Concordia, Atlántida y Vinaroz.

A don Pablo Roselló, para construir un cobertizo, un kiosco y un pozo, para utilizar sus aguas para el riego, en el interior de un solar con frente a la carretera de Mas Sauró.

A don Liberato Rull, para construir un vado para carruajes en la acera de la casa n.º 8 de la calle del Peligro.

A la razón social Balet, Tella y Fonoll, para instalar un generador de vapor en una fábrica señalada con los n.º 294 y 296 de la calle de Roger.

A don Juan Casas, para instalar un montacargas, accionado por un electromotor, en la casa n.º 59 de la calle de Lauria.

A don A. Giralt Baixeras, para substituir un montacargas por un aparato elevatorio en la casa n.º 119 de la calle de Marina.

A don Hans Mader, para legalizar la instalación de un electromotor e instalar una fragua portátil en los bajos de la casa n.º 154 de la calle de Aribau.

A la sociedad anónima Martí, Llopart y Trenchs, para trasladar un electromotor de la casa n.º 51 de la Vía Layetana a la n.º 276 de la calle de Córcega, y substituirlo por otro de más fuerza.

A don Fernando Rocamora, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 27 de la calle de Claris.

A don Arturo Villamor, para trasladar un electromotor de la casa n.º 11 de la calle de la Paloma a la n.º 15 de la de la Cera.

A don José Vila, para substituir un electromotor, por otros tres de más fuerza, en los bajos de la casa n.º 169 de la calle de Valencia.

A don Antonio Tous, para trasladar un electromotor de la casa n.º 122 a la n.º 246 de la calle de Sans.

A don Francisco Vilardell, para trasladar un electromotor de la casa n.º 15 de la calle del Arco de San Pedro a la n.º 49 de la Vía Layetana, y substituirlo por otros tres de más fuerza.

A don Juan Estel, para instalar un electromotor y un aparato de soldadura autógena en los bajos de la casa n.º 58 de la calle de París.

A la señora viuda de Fernando Carné, para substituir un electromotor, por otro de menos fuerza, en la casa n.º 34 de la calle de Pedro IV.

A don Juan Folchi, para instalar un montacargas, accionado por un electromotor, en la casa n.º 19 y 21 de la Rambla de Cataluña.

A don José Lladó, para substituir un electromotor por otros tres de más fuerza en la casa n.º 3 de la calle de Rosendo Nobas.

A don Juan Farré, para substituir un electromotor por otro de menos fuerza en la casa n.º 20 de la calle de la Solidaridad.

A don Pedro Sendra, para trasladar dos electromotores de la casa n.º 29 de la calle de Aviñó a la n.º 75 de la de Aribau, e instalar otros dos electromotores.

A don José Prats, para trasladar dos electromotores de la casa n.º 10 de la calle del Arcángel a la n.º 383 de la Avenida de Alfonso XIII, e instalar otro.

A don Andrés Casas, para legalizar la substitución de un electromotor por otro de más fuerza en una fábrica señalada con el n.º 20 de la calle de Ricart.

A don Miguel Carreras, para legalizar la instalación de un electromotor y tres hornillas con caldera abierta en una casa de una calle, sin nombre, lindante con el Paseo de la Agrícola.

A don Gabriel Bechini, para legalizar un electromotor instalado en los bajos de la casa n.º 162 de la calle de Roger de Flor, y n.º 432 de la del Consejo de Ciento.

A don Francisco Guillén, para substituir un electromotor por otro de más fuerza en el edificio n.º 70 de la calle del Dos de mayo.

A don Onofre Fatjó, para trasladar un electromotor de la casa n.º 32 de la calle de Almería a la n.º 34 de la de Premiá, y substituirlo por otros dos de más fuerza.

A don Cándido Cusiné, para trasladar un electromotor de la casa n.º 99 de la calle de Pujadas a la n.º 118 de la de Llull.

A don Enrique Ribó, para substituir un motor a gas por un electromotor de más fuerza en una fábrica señalada con el n.º 128 de la calle de Enamorats.

A doña Manuela Pelma de Arañó, para instalar un ascensor, accionado por un electromotor, en la casa n.º 26 de la calle de la Roca de San Antonio.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador electrostático en una fábrica señalada con el n.º 7 del Pasaje de la Miel, propia de don José Cuatrocasas.

A don Bartolomé Dial, para legalizar la instalación de un electromotor en los bajos de la casa n.º 19 de la calle de Arrieta.

A don José Puig, para instalar dos electromotores y un aparato de soldadura autógena en los bajos de la casa n.º 70 de la riera de San Miguel.

A don José Padrol, para construir un horno de pastelería e instalar dos electromotores en los bajos de la casa n.º 21 de la calle de Urgel.

A doña Clotilde Puig, para legalizar una caldera de calefacción instalada, sin permiso, en la casa n.º 9 del Paseo de Gracia.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador electrostático en una fábrica señalada con el n.º 209 de la calle de Mallorca, propia de don Juan Temdas.

A don Cristóbal Massana, para instalar un electromotor y una hornilla con caldera abierta en los bajos de la casa n.º 20 de la calle de San Joaquín.

A don Andrés Bagá, para instalar un montacargas, accionado por un electromotor, en la casa n.º 17 de la calle de Escudillers.

A don José Roure, para legalizar un electromotor instalado, sin permiso, en los bajos de la casa n.º 38 de la calle del Baluarte.

A la sociedad anónima Bianchini, para legalizar la substitución de un generador de vapor y un electromotor por otro generador de vapor de menos capacidad y ocho electromotores, de más fuerza, efectuada en una trefilería situada en las calles de Espronceda y Enna.

A don Jovino Liberato, para legalizar la instalación de tres electromotores en la casa n.º 12 de la calle de Mona.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar un transformador electrostático en la caseta que posee en la calle núm. 2 de la barriada de Casa Baró.

A don J. Martínez Gallarda, para legalizar la substitución de un electromotor en un edificio señalado con los n.º 94 y 96 de la calle de Ribas.

A don José M.º Soler Nolla, en calidad de apoderado de la Sociedad General de Aguas de Barcelona, para canalizar, con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior, en la calle de Balmes, en longitud de 49 m., y con tubería de fundición de 15 cm. de diámetro interior, en la Avenida de Alfonso XIII, en longitud de 140 m.

A don Eugenio Raison, para canalizar, con tubería de fundición de 15 cm. de diámetro interior, en la propia Avenida, en longitud de 61 m., y con tubería de fundición de 8 cm. de diámetro interior, en la calle de Castillejos, en longitud de 40 m.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para instalar una caja de derivación de corriente alterna trifásica, a baja tensión, en la calle de Fontanella, esquina a la de Molas; tender un cable eléctrico subterráneo, de baja tensión, en la calle de Pescadores, en longitud de 31 m., e instalar una acometida para la casa n.º 68 de la misma vía; tender otro cable eléctrico subterráneo, a baja tensión, en el Paseo de San Juan y en la calle de la Diputación, en longitud de 35 m., e instalar una caja de derivación en la primera de las mencionadas vías, chafán a la de la Diputación; tender otro cable eléctrico subterráneo de corriente alterna, a baja tensión, en la calle de Santa Teresa, desde el cable existente en la misma hasta frente la casa n.º 10, e instalar una acometida de la propia corriente, en substitución de la de continua existente en la casa citada, siendo la longitud del cable de 30 m.; e instalar una línea aérea provisional, de baja tensión, derivada de la estación transformadora existente en las aguas de Moncada, en longitud de 230 m., y cuatro postes.

Para construir y reparar albañales: A don Pedro Franquet, en las casas n.º 9 y 11 de la calle de Rubió y Ors; a don Juan Puigbó, en las n.º 25 y 31 de la de Sanpere y Miquel; a don Carlos Albarca, en la n.º 9 de la de Obradors; a don José Durán, en la n.º 22 de la de Sanpere y Miquel; a don Manuel Pastó, en las n.º 18 y 28 de la misma calle; a don José Durán, en la n.º 26 de la propia calle de Sanpere y Miquel; a don Serafín Santacana, en la n.º 21 de la de Brusi; a don Feliciano Herrero, en la n.º 9 de la de Colonia; a don Ramón Botey, en la n.º 39 de la de Sanpere y Miquel; a don J. Planas, en la n.º 10 de

la de la Lealtad, y a don Ramón Fernández, en la n.º 3 de la de Morales.

Para instalar electromotores: A don Max G. Buschner, en la casa n.º 13 de la Vía Layetana; a don Domingo Fraxanet, en la n.º 26 de la calle de Trafalgar; a don Ramón Buarra, en la n.º 66 de la del Olivo; a don José Gisbert, en la n.º 22 de la de Escudillers; a don Platón Teixidó, en la n.º 175 de la de la Diputación; a don Agustín Vives, en la n.º 84 de la de Zaragoza; a don Ernesto Asselmann, en la n.º 51 del Paseo de Gracia; a don José Curell, en la n.º 104 de la calle de Pujadas; a don Juan Sintés, en la n.º 17 de la calle núm. 51 del Plano Cerdá; a don Heriberto J. Salas, en la n.º 89 de la de Castillejos; a don Salvador Gils, en la n.º 96 de la de La Llacuna; a doña Teresa Ferré, en la n.º 21 de la de Port-Bou; a don Teófilo Lée, en la n.º 5 de la de Séneca; a don José Esteve, en la n.º 4 de la del Cañón; a don José Villar, en la n.º 156 de la de Aragón; a don Francisco Ravés, en la n.º 14 de la del Casómetro; a don Ricardo Pérez, en la n.º 17 de la de Ripoll; a don Manuel Giralt, en la n.º 15 de la de Bañolas, y a don Antonio Solanes, en la n.º 3 de la del Bou de San Pedro.

Para construir aceras: A don José Rustullet Font, en la casa n.º 27 de la calle de Amílcar; a don Juan Martí Butsems, en representación de don Joaquín Solá de Morales, en la n.º 274 de la Avenida de la República Argentina; al propio señor, en representación de doña Justina Ortega, en la n.º 276 de la misma Avenida; a don Federico Borrás, en representación de don Pablo Masía, en la n.º 5 de la de Cardó; a don Emilio Nogués Miquel, en las n.º 10, 13, 14, 22 y 24 de la del Congreso; a don Jacinto J. Lax Zapater, en la n.º 6 de la del Coronel Sanfeliú; a don Jaime Sardá, en la n.º 36 de la de Romans, y a don José Cabarrocas Butsems, en representación de don Pablo Serra, en la n.º 212 de la Avenida de la República Argentina.

Para limpiar, construir o reparar albañales: A don Heriberto Labori, en la casa n.º 6 de la calle de Castaños; a don Guillermo Masriera, en la n.º 54 y 56 de la de Aviñó; a don Francisco Jordana, en la n.º 32 y 35 de la de la Boquería; a don Alfredo Martorell, en la n.º 28 de la de Maignon; a don Jaime Juarez, en la n.º 38 de la de San Francisco; a don Juan Prats, en la n.º 50 de la de Capuchinos; a don Juan Viñas, en la n.º 29 de la del Villar; a don Ramón Nebot, en la n.º 31 de la de Bolívar; a don José Bonet, en la n.º 34 de la del Porvenir; a don Buenaventura Calvet, en la n.º 9 de la de Tiradors; a doña Magdalena Paulí, en la n.º 2 de la de San Gervasio; a don Manuel Romero, en la n.º 13 de la de San Jorge; a don Jaime Guitart, en la n.º 7 de la de Canalejas; a doña María R. Gausachs, en la n.º 19 de la de la Cuesta; a doña Francisca Tubau, en la n.º 3 de la de Ampurias; a don J. Robert, en la n.º 11 bis de la de San Ramón del Call, y a don Francisco Ventura, en la n.º 1 de la de Irlanda.

Para instalar electromotores: A don Antonio Clerier, en la casa n.º 38 de la calle de Muntaner; a doña Margarita Vernis, en la n.º 12 de la de Botella; a don Juan Ventura, en la n.º 177 de la de Salmerón; a don Raúl Parera, en la n.º 88 de la de Borrell; a don Sebastián Bonet, en la n.º 127 de la de Marina;

en la n.º 80 de la de Borrell; a don Segismundo Rubio, en un edificio industrial señalado con el n.º 37 de la de la Riereta; a don Abraham Cuevas, en la n.º 3 de la de Montalegre; a don José Guitart, en la n.º 35 de la de la Riereta; a don Isidro Roseda, en la n.º 74 de la de Borrell; a don Miguel Brossa, en la n.º 250 de la de la Diputación; a don Jaime Barnaus, en la n.º 99 de la de Urgel; a don Juan Riudaura, en la fábrica señalada con los n.º 69 y 71 de la de Galileo; a don Rafael Sabi, en la casa n.º 126 de la de Borrell; a la sociedad anónima Moix Llambés, Manufacturas, en la n.º 39 de la de la Diputación, y a don Miguel Iglesias, en la n.º 5 de la de las Cabras.

— Devolver, a los señores que se expresan, las cantidades que se indican, las cuales abonaron, en concepto de arbitrio de reconstrucción y conservación de pavimentos, al efectuar la construcción de albañales en las casas que se mencionan: A don Narciso Munné, 42 y 66 ptas., en la n.º 7 de la calle del Guinardó y en la Villa Luisa, sita en la de Florit, respectivamente; a doña Angeles Pujadas, 40, en la n.º 134 bis de la de Amílcar; a don Luis Fisas, 55, en la n.º 74 de la de Sans; a don Esteban Estrada, 40, en la n.º 46 de la del Santo Cristo; a don José Mora, 40 y 40, en las n.º 47-66 y 56-58 de la de San Alejandro; a don Enrique Tomás, 40, en la n.º 103 de la de Extremadura; a don Luis Gimbernau, 60, en la número 116 de la riera de Magoria; a don Cayetano Mangot, 40, en la n.º 28 de la calle de Herrería; a don Emilio Giol, 42, en la n.º 47 de la de Santa Marta; a doña Concepción Morató, 40, en la n.º 41 de la de San Gervasio; a don Antonio Padró, 40, en la n.º 108 de la Avenida de la Virgen de Montserrat; a don Joaquín Partagás, 42, en la n.º 4 de la calle de Arrieta; a doña María Piera, 42, en la n.º 31 de la de Cataluña; a don José Salinas, 65, en la n.º 140 de la de la Constitución; a don Miguel Fort, 50, en la n.º 8 de la riera de Escuder; a doña Carmen Casamitjana, 42, en la n.º 31 de la calle Mayor; a don Manuel Rabassa, 40, en la n.º 39 de la riera de Vallcarca; a don José Margenat, 57, en la n.º 18 de la plaza de Prat de la Riba; a don Juan Sabadell, 40, en la n.º 18 de la calle de Amílcar; a don José Mora, 40 y 40, en las n.º 60-62 y 66 de la de San Alejandro; a don Miguel Cardona, 57, en la n.º 47 de la de Arrieta; a don José Margenat, 57, en la n.º 4-6 de la Mayor; a don Luis Oliva, 40, en una, sin número, de la Avenida de la Virgen de Montserrat; a doña Raimunda Miguel, 42, en la n.º 34 de la Mayor; a don Vicente Esplugas, 57, en la n.º 120 de la de las Monjas; a don Joaquín Vilaplana, 44, en la n.º 31 de la de Londres; a don Joaquín Carles, 60, en la n.º 100 de la Avenida de la Virgen de Montserrat; a don Magín Giró, 40, en la n.º 51 de la calle de Robreño; a don Juan Sabadell, 40, en la n.º 20 de la de Amílcar; a doña Luisa Galera, 40, en la n.º 43 de la de Robreño; a don Alvaro Badía, 40, en la n.º 50 de la de Jocs Florals; a don Joaquín Lago, 40 y 40, en la n.º 34 y 36 de la de Olzinellas; a don Jaime Sardá, 40, en la n.º 145 de la de Vilapiscina; a don Miguel Mauri, 55, en la n.º 59 de la de Virgili; a don Narciso Monné, 54, en la n.º 25 de la del Guinardó; a don Jaime Andreu, 40, en la n.º 14 de la de Juana de Arco; a doña Carmen Casamitjana, 42, en la n.º 5 de la de Piquer;

a don Antonio Quivent, 42, en la n.º 111 bis de la de Amílcar; a doña Raimunda Miguel, 42, en la número 42 de la Mayor; a don Antonio Bernet, 55, en la n.º 31 de la de Sevilla; a doña Raimunda Vendrell, 42, en la n.º 47 de la del Guinardó; a don Juan Miguel, 50, en la n.º 8 de la riera de Horta; a don Isidro Eroles, 50, en la n.º 11 de la calle del Ginardó; a doña Dolores Durán, 40, en la n.º 10 de la de Dolsa; a don Juan Boada, 40, en la n.º 20 de la de Nadal; a don Mateo Corominas, 63, en la n.º 475 del Paseo de Fabra y Puig; a doña Marcelina Caballero, 50, en la n.º 39 de la calle de Olzinellas, y a don Casimiro Guinot, 69 ptas., en la n.º 20 de la plaza de Comas.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la Catalana de Gas y Electricidad, por el suministro de fluido para el alumbrado por gas y electricidad en dependencias municipales, durante el mes de septiembre último, de importe 3,775'79 y 549'39 pesetas, respectivamente.

De La Propagadora del Gas, por la conservación de contadores en dependencias municipales durante el mes de septiembre último, de importe 42 ptas.

De don Manuel Carví, por el suministro de material para la remoción de las instalaciones eléctricas de las Casas Consistoriales, de importe 247'55 ptas.

De don Dionisio Aguelo, por la instalación de luz eléctrica en el Centro de Desinfección del Este, de importe 273'17 ptas.

De don Florencio Veciana Domingo, por trabajos de decoración y dorado en varias dependencias de las Casas Consistoriales, de importe 3,363'14 ptas.

De don J. Feiner, por la reparación de la caldera de la apisonadora n.º 3, de importe 5,200 ptas.

De la Energía Eléctrica de Cataluña, S. A., de importe, respectivamente, 647'86, 207, 53'39 y 6,500'65 pesetas, por fluido eléctrico suministrado para el alumbrado de la Administración de Arbitrios y de Escuelas municipales, durante el mes de octubre último, y energía eléctrica servida para luz y fuerza motriz en las instalaciones de agua de Moncada y La Trinidad, durante el propio mes.

De la Compañía Barcelonesa de Electricidad, relativas a los conceptos que se indican, correspondientes al mes de octubre: Por fluido para fuerza motriz en dependencias de la plaza de Cataluña, 606'15 ptas.; por amortización de instalaciones de fuerza y luz en dependencias municipales, 7'75 y 603'50; por fluido para fuerza motriz y alumbrado en dependencias municipales, 4,527'60 y 30,969'20, y por fluido para el alumbrado público de Interior, durante el mes de octubre último, 58,174'45 ptas.

De la Electricista Catalana, S. A., de importe 1,987'50 y 51,845'50 ptas., respectivamente, por las reparaciones en la instalación eléctrica y conservación del alumbrado público de Interior durante el mes de octubre último.

De la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., por el suministro de fluido para el alumbrado en dependencias municipales; realización de reparaciones en el mismo; fluido servido para el alumbrado público por gas de Barcelona y pueblos agregados, todo ello

durante el mes de octubre último, e instalación de un farol de gas sobre candelabro en la calle de Angli, de importe, respectivamente, 777'36, 3,879'26, 47'50, 13,559'21 y 170'77 ptas.

De La Propagadora del Gas, por la conservación de contadores de las dependencias municipales y por la conservación y demás trabajos de encender y apagar los faroles del alumbrado por gas de Barcelona y pueblos agregados, durante el mes de octubre último, de importe 50'75 y 7,639'43 ptas., respectivamente.

De don Antonio Salgot, por el suministro de material para la remoción de las instalaciones eléctricas de las Casas Consistoriales, de importe 140'61 ptas.

De don Dionisio Aguelo Salvador, por la instalación de luz y timbres en el nuevo local de las Oficinas municipales del distrito II, sitas en la calle de Calabria, de importe 1,401'48 ptas.

De los señores Sucesores de Domingo y Sabaté, por el suministro de mobiliario para el despacho del señor director de la Banda municipal de Música, en el Palacio de Bellas Artes, de importe 2,500 ptas.

De don José Sans Sabaté, por trabajos de carpintería practicados en varias dependencias de las Casas Consistoriales, de importe 5,664'42 ptas.

De don Francisco Daura Vidal, por trabajos de cantería efectuados en la terminación de las obras de restauración de las Casas Consistoriales, de importe 1,233'37 y 43,569'05 ptas.

De don Marcelino Gelabert Tarrós, por trabajos de pintura llevados a cabo en varias dependencias de las Casas Consistoriales, de importe 1,078'33 ptas.

De don Manuel Bausells Alsina, por obras de albanilería efectuadas para la transformación del desván de estas Casas Consistoriales en un nuevo piso para Oficinas, de importe 38,753'68 ptas.

De don Dionisio Aguelo Salvador, en concepto de dozava parte de la cantidad anual del servicio de conservación y reparación de las instalaciones de alumbrado, fuerza, calefacción, ventilación y timbres en las dependencias municipales, de importe 4,572'63 ptas.

De don Emilio Closa Morros, por la práctica de obras de construcción de un edificio anexo a las Casas Consistoriales, destinado a locales para Oficinas municipales, de importe 96,739'71 ptas.

URBANIZACIÓN Y REFORMA

Dar la conformidad a las siguientes cuentas:

De don Juan Sabaté, por la prestación de servicios de personal y suministro de materiales y transportes para auxiliar a las Brigadas de afirmados y adoquinados del Interior, durante el mes de septiembre último, de importe 82,648'17 ptas.

De la casa Industrias Modernas, de don Salvador Miracle, por el suministro de reproducciones del Plano parcelario de Barcelona durante el mes de octubre último, de importe 275'55 ptas.

Del Banco Hispano Colonial, por la construcción de las obras de complemento de cerca de los solares de la Vía Layetana, propiedad del Ayuntamiento, hasta la altura de 2'35 m., durante el mes de septiembre último, de importe 3,182'14 ptas.

De la sociedad anónima Construcciones y Servicios, por las operaciones y materiales empleados en la con-

servación del arbolado y jardines del Interior, así como los transportes, durante el mes de octubre último, de importe 34,519'43 y 6,274'23 ptas.

SECCIÓN DE ENSANCHE

OBRAS PARTICULARES Y PERSONAL

Conceder los siguientes permisos:

A don Alberto Rafel, para construir unos sótanos en la finca n.º 137 de la calle de Villarroel.

A don Andrés Oliva, para construir un hoyo en la calle de Santa Coloma, n.º 60.

A don Eduardo Riera y don Manuel Lamarca, para construir vados frente a las casas n.º 88 y n.º 99 y 105 de la calle de Enrique Granados, respectivamente.

A don Pedro Tarradas, para descegar un portal en la calle de Elcano, n.º 27.

A don Elías Casterad, para practicar obras interiores en la casa n.º 146 de la calle de Aribau.

A don Juan Fullerachs, para practicar obras de reforma y adición en la calle de Fomento, n.º 44.

A don Juan Pallarols, para construir un cubierto, sótanos y bajos en una propiedad de la calle de Balmes, cerca a la de la Travesera.

A don José Soler, para construir unos cobertizos en una finca lindante con las calles de Albareda y Carreras.

A la razón social Andreu e hijos, para practicar obras de reforma y adición en una propiedad sita en la calle de Moragas, esquina a la de Folgarolas.

A don Joaquín Batlle, para practicar un portal en la finca n.º 150 de la calle de Gerona.

A don Elías Casterad, para construir una habitación para la portería en el terrado de la casa n.º 78 de la calle de la Diputación.

A don Ramón Ortiz, para verificar obras interiores en una finca lindante con las calles de Lengua de Oc y Neopatria.

A don Juan Corts, para construir una casa de bajos en la calle de San Martín, junto a la de Vilanova.

A don Elías Casterad, para cambiar la solera del terrado del piso principal de la casa n.º 245 de la calle del Rosellón.

A don Jorge Pech, para verificar obras de reforma y ampliación en la calle del Carril, n.º 23.

A don Joaquín Batlle, para practicar una abertura en la fachada de la casa n.º 4 de la calle de Atila.

A don Laureano Pueyo, para practicar aberturas y obras de adición en la calle del Fresser, n.º 82.

A don José Toll, para efectuar obras interiores en la casa n.º 182 de la calle de la Diputación.

A don Francisco Sas, para practicar obras en la calle del Sitio, n.º 52.

A don José Toll, para estucar la fachada y practicar obras interiores en la casa n.º 182 de la calle de la Diputación.

A doña Concepción Bergés, para construir unos bajos con fachada a la calle de San Martín, cerca a la de Vilanova.

A don Rafael Lozano, para colocar un depósito de cemento armado en la carretera de Montjuich, n.º 10.

A don Miguel Sabaté, para construir una casita con fachada a la Avenida del General Primo de Rivera

A don Basilio García, para practicar obras interiores en la tienda de la casa n.º 422 de la calle de Valencia.

A don José Giralt, para construir cinco pisos a la casa n.º 513 de la calle de Valencia.

A don Mariano Castellón, para construir un vado en el Pasaje de Roura, frente al n.º 13.

A doña Petronila Font, para practicar obras interiores en la finca n.º 266 de la calle de la Igualdad.

A doña Rosa Cabré, para construir una casa de planta baja en la calle de Marina, n.º 354.

A don Mariano Bertrán, para construir un albañal en la casa n.º 297 de la calle de la Independencia.

A don Alfonso Moncanut, para construir un vado frente a la casa n.º 125 de la calle de París.

A don Manuel Pardos, para verificar obras interiores en la casa n.º 82 de la calle de Santa Coloma.

A doña María del Pilar Huelga, para construir una casa, de bajos y seis pisos, y otro en el terrado, en la calle de Provenza, n.º 119.

A don José Pons, para practicar obras interiores en la casa n.º 41 de la calle de las Monjas.

A don Enrique Martínez, para practicar obras menores en una propiedad lindante con la calle de la Industria.

A don Enrique Servent, para edificar una casa, de bajos y cinco pisos, y otro en el terrado, con fachada a la calle de Roger de Flor.

A don Ramón Soler, para modificar la cubierta de la finca n.º 166 de la calle de Balmes.

A don Luis Dalmau, para pintar la fachada de la casa n.º 21 de la calle de Hernán Cortés.

A don Toribio Rius, para construir una casa, de bajos y siete pisos, con fachada a la calle de Casanova.

A don Gabriel Aixelá, para reparar grietas en la casa n.º 5 de la calle de Calabria.

A don Francisco Tusquets, para modificar una abertura en la fachada de la casa n.º 41 de la calle de Laforja.

A don Joaquín José, para practicar obras interiores en la casa n.º 85 de la calle de Virgilio.

A doña María Savall, para construir cielo raso y revestir las paredes de azulejos en la casa n.º 11 de la calle de Santa Coloma.

A don Gabriel Aixelá, para substituir una barandilla por otra de hierro en la casa n.º 185 de la calle de la Diputación.

A don Antonio Aleix, para construir tabiques en la casa n.º 152 de la calle de Pallars.

A don Vicente Badenas, para enladrillar el terrado del piso principal de la casa n.º 45 de la calle de Ausias March.

A don Federico Coll, para cercar un solar sito en las calles de Lérida y Olivo.

A don Ramón Caralp, para construir un cubierto en la finca n.º 57 de la calle de Virgili.

A don Juan Condal, para construir una planta baja con fachada a la calle de Lengua de Oc, próximo a la de Irlanda.

A doña Mercedes Ventura, para construir un piso segundo interior en el terrado de una casa sita en la calle del Rosellón, cerca a la de Cerdeña.

A don Miguel Utjés, para construir almacenes en la calle del Fresser, n.º 78, y modificar un portal en otra de la de Finestrat.

A don Joaquín Martí, para convertir una ventana en portal en la casa n.º 93 del Paseo de Fabra y Puig.

A don José M.ª Vintró, para cercar un solar sito en la calle Meridiana, esquina a la de Cerdeña.

A don Emilio Serradell, para substituir unos lavaderos por otros de cemento armado en la casa n.º 167 de la calle de Sepúlveda.

A don Emiliano Esteban, para embaldosar unos bajos en la casa n.º 39 de la calle de Mir.

A don Martín Vilarrupla, para construir cuatro pisos en la casa, de bajos y dos pisos, señalada con el n.º 788 de la calle de las Cortes.

A doña María Tenas, para practicar obras interiores en la casa n.º 271 de la calle de San Andrés.

A don José Cos, para practicar una puerta en la finca n.º 254 de la calle de la Industria.

A don José Vilasaló, para construir una casa en la carretera de Ribas y derribar parte de lo existente.

A don Ramón Roca, para construir una casa, de bajos y cinco pisos, con frente a la calle de Cabañes, esquina a la de Blay.

A don Alejandro Arimón, para construir un cuarto para depósito en la finca n.º 18 de la calle de Fontova.

A don Manuel Cañellas, para construir una casa, de bajos, altillos y seis pisos, con fachada al Paseo de San Juan.

A don Valero Martín, para construir albañales interiores en la casa n.º 59 de la calle de Alfonso XII.

A doña Dolores Ginabreda, para construir una planta baja en la calle de Entenza, n.º 116.

A doña Antonia Colera, para practicar obras interiores en la calle de Agustín Milá, n.º 18.

A don Joaquín Garet, para modificar tres aberturas en la fachada de la casa n.º 19, accesorio, de la calle de París.

A don Juan Guasch, para practicar obras interiores en la casa n.º 89 del Paseo de Gracia.

A don Antonio Masana, para construir una pared medianil en la propiedad n.º 436 de la calle de las Cortes.

A don Juan Molina, para construir un piso portería y otras dependencias en la casa n.º 517 de la calle de Valencia.

A don Federico Barris, para construir un almacén en una finca de la calle de Cerdeña.

A don Joaquín Masana, para construir una casa, de planta baja y tres pisos, en la calle de las Cortes, n.º 440.

A don Esteban Puntí, para construir una casa, de bajos y tres pisos, en un solar sito en la calle de la Independencia, cerca a la del Arzobispo Padre Claret.

A don Lorenzo Pahisa, para adicionar dos pisos a la casa n.º 51 de la carretera de Ribas, junto a la calle de Padilla.

A don Francisco Barris, para construir un almacén con altillo en una propiedad sita en la calle de las Cortes.

A don Elías Sala, para practicar obras interiores en la casa n.º 39 de la plaza de Mercadal.

A don Antonio Garriga, para practicar obras interiores en la casa n.º 251 de la calle de Borrell.

A don Ramón Trabal, para practicar obras de reforma en la calle del Conde del Asalto, n.º 174 y 176.

A don Benito Bassas, para practicar obras interiores en la propiedad n.º 28 de la calle de La Internacional.

A don Pedro Fontanillas, para construir unos bajos en la calle de la Industria, entre las de Cerdeña e Independencia.

A don Joaquín Monsant, para construir un vado frente a la casa n.º 152 de la calle de Viladomat.

A don Jaime Muns, para construir altillos en la casa n.º 121 de la calle Meridiana.

A la Compañía Barcelonesa de Electricidad, para construir un cubierto con destino a cuarto transformador en la calle de la Independencia (entre las de Provenza y Mallorca).

A don José Curto, para reparar y enladrillar la cocina de una casa con frente a las calles de Trabajo y Pedro IV.

A don Agustín Rafel, para ampliar los pisos de la casa n.º 478 de la calle del Consejo de Ciento.

— Conceder autorización provisional para empezar distintas obras a don Ramón Clavé, don Antonio Campañá, don Jaime Sardá, don Juan Vallés, don Juan Palou, don Manuel Arrauque, don Salvador Maluquer, don Andrés Rovira, don José Corbatera, don José Toll, doña María García, don José Alemany, don Pedro Rodríguez, don Ramón Rotllant, don Manuel Subirana, don Santiago Roca, don Emilio Mas, don Ricardo Agustí, don Francisco Saumell, don José Figueras, don José Pujol, don Manuel Pijoán, doña Teresa Campañá, don Jaime Sinca, don Ricardo Casanovas, don José Oller, don Juan Vendrell, don Jaime Morell, don Francisco Fábregas, don Pablo Cisneros, don Elías Casterat, don Francisco Girona, don Luis Serra, señores Bodmer y Bo, S. en C., don Juan Fornell, don Enrique Lanfranco, don Ramón Godó, don Lorenzo Mateu, don Alberto Albert, don Ramón Termens, don Juan Mas Bagá, don José Zorrilla, don Joaquín Batlle, doña Carmen Oliveras, don Pablo Hermida, don José Jansa y don Antonio Escuder.

— Proceder a la devolución de los depósitos que constituyeron los señores que luego se citan, por el arbitrio de recomposición de afirmados y adoquinados, con motivo de las obras de construcción, reforma y limpia de albañales en las casas que se expresan: A doña Carlota Vinadé, 20 ptas., por las de la n.º 31 de la calle de la Bóvila; a don Jaime Vilella, 100, por las de la n.º 248 de la de Castillejos; a don José Piña, 200, por las de la n.º 20 del Pasaje de Rovira; a doña Antonia Planas, 50, por las de la n.º 88 de la calle de Pujadas; a don Jaime Torras, 100, por las de la n.º 221 de la de Castillejos; a don Francisco Villuendas, 40, por las de una casa situada en la del Príncipe Jorge; a don Enrique Servent, 100, por las de la n.º 478 de la de Córcega; a don Esteban Sala, 100, por las de la n.º 294 de la de la Independencia; a don Leopoldo Staat, 60, por las de la n.º 16 del Pasaje de Córcega; a don Enrique Remy, 336, por las de una finca con frente a la calle de las Cortes, esquina a la de Méjico; a don Ramón Recasens, 100, por las de la n.º 342 de la de Mallorca; a don Luis Roselló, 75, por las de la n.º 62 del Paseo de la Cruz Cubierta; a don Juan Serdá, 145, por las de la n.º 173 de la calle de la Sagrera; a don Francisco Saumell, 100, por las de la n.º 459 de la de Valencia; a don Joaquín Sabadell, 40, por las de la n.º 87 de la de Coll y Vehí; a don Salvador Mani, 25, por las de la n.º 8 al 12 del Pasaje de Wifredo; a don Juan Mariné, 55, por las de la n.º 34 de la calle del Pacífico; a

doña Carmen Canals, 135, por las de la n.º 75 de la de Aribau; a don José Florensa, 55, por las de la n.º 30 de la de Curtidores; a don Manuel Vilaespa, 100, por las de la n.º 567 de la de Aragón; a doña Catalina Manent, 50, por las de la n.º 274 de la de Estévanez; a don Antonio Matabosch, 42, por las de la n.º 4 de la de Grases; a don Pedro Mateu, 35, por las de la n.º 37 de la del Taulat; a don Maximino Fernández, 55, por las de la n.º 63 de la del Rosal; a don Magín Castro, 80, por las de la n.º 33 de la de Sarriá; a don José Vilaplana, 40, por las de la n.º 48 de la de Blasco de Garay; a don Martín Castañó, 20, por las de la n.º 14 del Pasaje de Cataluña; a don Francisco Castellón, 20, por las de la n.º 3 del propio Pasaje; a don Francisco Portas, 65, por las de la n.º 5 de la calle de Ermengarda; a doña Eulalia Vidal, 80, por las de la n.º 25 de la de Portugal; a don Jaime Ros, 40, 40 y 40, por las de las n.º 1, 3 y 5 de la del Ter; a doña María Jané, 40 y 40, por las de las n.º 8 y 10 de la de Besalú; a don Pablo Ráfols, 100, por las de la n.º 223 de la de Nápoles; a don Juan Ríus, 125, por las de la n.º 132 de la de Aribau; a doña Consuelo Fígols, 30, por las de la n.º 28 de la de la Oliva; a don Miguel Forgas, 40, por las de la n.º 66 de la de Trinchant; a don José Compte, 200, por las de la n.º 65 del Paseo de la Cruz Cubierta; a don Antonio Casals, 55, por las de la n.º 3 del Pasaje de Aymá; a don José Coll, 40, por las de la n.º 643 del de Coello; a don Fidel Calle, 40, por las de la n.º 15 de la calle del Llobregat; a don Luis Casamor, 100, por las de la n.º 140 de la de Aragón; a doña Elvira Balaguer, 30, por las de la n.º 35 de la de Curtidores; a don Antonio Casals, 100, por las de la n.º 128 de la de La Llacuna; a don José Llorens, 60, por las de la n.º 141 de la de Lull; a don Teodoro Montes, 100, por las de la n.º 272 de la de Lepanto; a don Juan González, 100, por las de la n.º 80 de la de Luchana; a don José Bonet, 54, por las de la n.º 58-60 de la del Fomento; a don Agustín Armengol, 32, por las de la n.º 5 del

Pasaje de Andrevi; a don Juan Vidal, 100, por las de la n.º 234 de la calle de Castillejos; a don Abelardo Sala, 100, por las de la n.º 324 de la de las Navas de Tolosa; a don Ramón Torralbes, 60 por las de la n.º 16 de la de Portugal; a don Alfredo Subirat, 20, por las de la n.º 6 del Pasaje de Bosch; a don José Burrull, 55, por las de la n.º 1 de la calle de Washington; a don Pedro Aliberchs, 20, por las de la n.º 2 de la de Sartorio; a don Vicente Badenas, 50, por las de la n.º 49 del Paseo de la Cruz Cubierta; a don Juan Botinas, 640, por las de la n.º 30 de la calle de la Bóvila, y a don Miguel Abella, 150 ptas., por las de una sita en la de Marina.

— Conceder autorización provisional para empezar distintas obras a los señores doña Bienvenida Zorita, don José M.ª Moré, don Juan Batista, don José Manero, don Rafael Figueras, don Eduardo Grau, doña Angela Castellví, don Antonio Palomar, don Antonio Morera, don Ramón Guasch, don Marcelino Padró, don Manuel March, don Antonio Vernet, doña Carmen Guitart, don Juan Valls, don Juan Fornas, don Ramón Mayoral, don Antonio Odin, don José Pallás, don Antonio Gassol, don Máximo Pulido, don José Serra, don José Pujol, don Elías Casterad, don Cayetano Alegre y don Pedro Fransitorra.

OBRAS PÚBLICAS

Aprobar las siguientes cuentas:

De la casa Guillermo Trúniger, S. A., relativas al suministro de una máquina de calcular Facit, n.º 2264, con destino a la Sección primera, Grupo segundo, de la Sección facultativa; a la limpieza a fondo y niquelar, etc., una máquina de escribir Underwood; al suministro de una máquina de escribir, modelo n.º 5, Underwood, y a los acarreos de veinte máquinas de escribir Underwood para los ejercicios de oposición a plazas de mecanógrafos, de importe, respectivamente, 1,500, 172, 1,280 y 50 ptas.

PUBLICACIONES Y DISPOSICIONES OFICIALES

En los diarios oficiales que a continuación se indican han aparecido, en los días que se señalan, las inserciones de interés municipal siguientes:

GACETA DE MADRID

DÍA 12 DE DICIEMBRE. — Publica una R. O., del Ministerio de la Gobernación, del 11 del mismo mes, disponiendo que en cada partido médico exista una plaza de practicante y otra de matrona o partera para el servicio de la Beneficencia municipal.

DÍA 15. — El Ayuntamiento de esta capital anuncia la subasta, a celebrar, relativa a la construcción, en el Cementerio del SO., de veinticinco grupos de nichos, siete escaleras y ocho grupos de tumbas menores, formando un total de mil novecientos noventa columbarios,

modelo B, y ciento diez y ocho tumbas, construyéndose las cloacas, muros y demás obras accesorias, bajo el tipo de 799,999'98 ptas.

BOLETÍN OFICIAL

DÍA 11 DE DICIEMBRE. — Publica el anuncio relativo a la subasta que se menciona en el inserto en la Gaceta del 15, referente a obras a practicar en el Cementerio del SO.

— Inserta tres anuncios del Ayuntamiento haciendo público que, durante el plazo de veinte días hábiles, se hallarán expuestos los proyectos de modificación de una sección de las vías de enlace de las barriadas altas de Gracia y Horta con el Santuario del Coll; de supresión de la calle, sin nombre, que cruza la manzana

Ausias March, Ali-Bey, Trabajo y San Martín, y de modificación de alineaciones de la calle de Otger, entre la riera de San Andrés y la calle de San Cristóbal, a fin de que, cuantos se consideren afectados, puedan formular contra los mismos las reclamaciones y observaciones que estimen oportunas.

— Significa que don José Csefko Fekete, en representación de su hija doña María, ha interpuesto recurso contencioso administrativo contra el fallo del Tribunal Económico administrativo provincial, de 12 de julio del corriente año, que declara no existe acto administrativo reclamable en la reclamación formulada contra una contribución de mejoras impuesta por el Ayuntamiento de esta ciudad.

DÍA 12. — Hace público la Corporación municipal que el día 15 del corriente, a las once de la mañana, se efectuarán, en el Salón del Consistorio de las Casas Consistoriales, los sorteos para la amortización de títulos de la Deuda municipal del Interior, Ensanche y bonos de la Reforma.

— Hace público, asimismo, que don Víctor Aguiló Aymá, en calidad de representante de Construcciones Metálicas y Suministros Militares, S. A., ha interpuesto recurso contra el acuerdo del Ayuntamiento por el que se desestima la instancia presentada por el recurrente antes de procederse a la apertura de pliego para la adjudicación de las obras del Mercado del Porvenir, y también don Felio Vilaret Calzada, contra el acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, de 10 de noviembre de 1925, relativo al arbitrio de plus valía.

DÍA 13. — Reproduce la R. O., inserta en la *Gaceta* del 7, en la que se dispone se proceda a hacer una clasificación de las plazas de los médicos titulares, inspectores municipales de Sanidad, que corresponde tener a los Ayuntamientos para el cumplimiento de los servicios benéficos, sanitarios y sociales.

— El Ayuntamiento anuncia el concurso para proveer las plazas del Cuerpo de Bomberos que en el anuncio se detallan. Los aspirantes a las referidas plazas habrán de sujetarse a las condiciones generales y específicas que en el mencionado anuncio se establecen.

DÍA 14. — Transcribe la R. O., inserta en la *Gaceta* del 8, relativa a la facultad otorgada a los inspectores provinciales de Sanidad para la imposición de multas.

— La Junta del Aeropuerto de Barcelona significa que, en vista del tiempo transcurrido desde que se anunció el concurso libre de terrenos para la construcción del Aeropuerto sin que se hayan abierto aún los pliegos

presentados, se concede un nuevo plazo, que finirá el día 31 de diciembre, para que los señores propietarios que hayan presentado ofertas puedan ratificarlas o retirarlas, admitiéndose, también, nuevas proposiciones, que, como las anteriores, deberán sujetarse a las bases insertas en el *Boletín Oficial* correspondiente al 27 de enero del año actual.

— Hace público haber sido interpuesto, por la Sociedad Godó y C.^a, recurso contencioso administrativo contra el fallo dictado en 27 de junio último por el Tribunal Económico administrativo provincial, en el expediente promovido con motivo de la reclamación económica administrativa interpuesta contra la liquidación del recargo municipal del 32 por 100 sobre cuotas de la tarifa primera, epígrafe primero A, de utilidades, por el período comprendido entre el 1.º de julio de 1924 a 31 de diciembre de 1925.

DÍA 15. — La Junta Provincial de Beneficencia hace público que, por la Presidencia del Consejo de Ministros, ha sido dispuesto se recabe de los Ayuntamientos de esta provincia el envío urgente, por conducto de dicha Junta, de la relación de bienes y láminas de toda clase que se conserven en los referidos organismos, para atender con sus productos a las necesidades de Beneficencia, manifestando si se emplean las rentas que producen, objeto de las respectivas instituciones, y formalidades con que se acredite el cumplimiento.

— El Ayuntamiento de Barcelona anuncia, para conocimiento de los inquilinos de la casa n.º 7 del Pasaje de Klein, a los efectos del desocupo de sus viviendas, que si por todo el día 2 de enero próximo no ha procedido don Plácido Ventí, en nombre y representación de don Bernardo Suñé, propietario de dicho inmueble, al derribo de éste en la parte que exceda de 5'50 m. de altura, única consentida, en el inmediato día 3 de enero próximo las Brigadas municipales procederán a efectuarlo a costas del propietario.

— Inserta los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno del Ayuntamiento en las sesiones ordinaria y extraordinaria celebradas el día 1.º del actual mes de diciembre.

— El Tribunal designado para juzgar las oposiciones a una plaza de contrabajo de la Escuela Municipal de Música convoca a distintos opositores para el primer día laborable después de transcurridos ocho días de publicado este anuncio en el *Boletín Oficial*, para proceder a los ejercicios correspondientes a dicha oposición.

VARIA

DEUDA MUNICIPAL

Verificada el día 15 del corriente mes la extracción de números para la amortización de obligaciones de los empréstitos de la zona de Ensanche que tiene emitidos este Municipio, se hace público el resultado siguiente:

Emisión de 1.º de mayo de 1899
Sorteo n.º 59, de 880 títulos

Del 1,011 al 1,020	Del 15,231 al 15,240
» 1,041 » 1,050	» 15,791 » 15,800
» 1,371 » 1,380	» 16,081 » 16,090
» 1,691 » 1,700	» 17,081 » 17,090
» 2,221 » 2,230	» 17,131 » 17,140
» 2,691 » 2,700	» 17,661 » 17,670
» 3,051 » 3,060	» 17,771 » 17,780
» 3,111 » 3,120	» 18,981 » 18,990
» 3,621 » 3,630	» 19,031 » 19,040
» 3,891 » 3,900	» 19,181 » 19,190
» 4,321 » 4,330	» 19,411 » 19,420
» 4,361 » 4,370	» 19,781 » 19,790
» 4,651 » 4,660	» 19,831 » 19,840
» 5,431 » 5,440	» 20,071 » 20,080
» 6,281 » 6,290	» 20,181 » 20,190
» 6,941 » 6,950	» 20,341 » 20,350
» 7,201 » 7,210	» 21,341 » 21,350
» 7,291 » 7,300	» 21,721 » 21,730
» 7,441 » 7,450	» 22,541 » 22,550
» 7,551 » 7,560	» 22,961 » 22,970
» 7,561 » 7,570	» 23,161 » 23,170
» 7,631 » 7,640	» 23,371 » 23,380
» 7,771 » 7,780	» 24,701 » 24,710
» 7,831 » 7,840	» 25,391 » 25,400
» 8,441 » 8,450	» 26,091 » 26,100
» 8,521 » 8,530	» 26,381 » 26,390
» 8,951 » 8,960	» 26,741 » 26,750
» 9,021 » 9,030	» 26,991 » 27,000
» 9,691 » 9,700	» 27,101 » 27,110
» 9,851 » 9,860	» 27,261 » 27,270
» 10,071 » 10,080	» 27,471 » 27,480
» 10,481 » 10,490	» 27,521 » 27,530
» 10,501 » 10,510	» 27,581 » 27,590
» 10,921 » 10,930	» 27,611 » 27,620
» 11,091 » 11,100	» 27,751 » 27,760
» 11,151 » 11,160	» 27,831 » 27,840
» 11,651 » 11,660	» 27,851 » 27,860
» 11,681 » 11,690	» 28,031 » 28,040
» 13,111 » 13,120	» 28,171 » 28,180
» 13,171 » 13,180	» 28,461 » 28,470
» 13,551 » 13,560	» 28,491 » 28,500
» 13,971 » 13,980	» 28,771 » 28,780
» 14,921 » 14,930	» 29,281 » 29,290
» 15,131 » 15,140	» 29,991 » 30,000

Emisión de 2 de abril de 1907
Sorteo n.º 43, de 410 títulos

Del 851 al 860	Del 11,781 al 11,790
» 1,811 » 1,820	» 12,271 » 12,280
» 1,841 » 1,850	» 12,321 » 12,330
» 2,431 » 2,440	» 12,511 » 12,520
» 3,011 » 3,020	» 12,531 » 12,540
» 4,311 » 4,320	» 12,971 » 12,980
» 4,461 » 4,470	» 13,381 » 13,390
» 4,751 » 4,760	» 14,631 » 14,640
» 4,821 » 4,830	» 15,761 » 15,770
» 6,411 » 6,420	» 15,851 » 15,860
» 6,971 » 6,980	» 15,941 » 15,950
» 8,271 » 8,280	» 16,031 » 16,040
» 8,451 » 8,460	» 16,061 » 16,070
» 8,701 » 8,710	» 16,611 » 16,620
» 8,731 » 8,740	» 16,991 » 17,000
» 8,851 » 8,860	» 17,871 » 17,880
» 9,201 » 9,210	» 18,031 » 18,040
» 9,371 » 9,380	» 18,391 » 18,400
» 9,381 » 9,390	» 18,411 » 18,420
» 9,721 » 9,730	» 19,091 » 19,100
» 9,751 » 9,760	

Emisión de 1.º de julio de 1913
Sorteo n.º 31, de 310 títulos

Del 1,931 al 1,940	Del 11,491 al 11,500
» 2,511 » 2,520	» 11,861 » 11,870
» 3,451 » 3,460	» 12,381 » 12,390
» 4,421 » 4,430	» 12,611 » 12,620
» 4,611 » 4,620	» 12,901 » 12,910
» 4,951 » 4,960	» 12,991 » 13,000
» 5,101 » 5,110	» 13,221 » 13,230
» 5,261 » 5,270	» 14,821 » 14,830
» 8,601 » 8,610	» 15,691 » 15,700
» 9,171 » 9,180	» 16,451 » 16,460
» 9,391 » 9,400	» 17,041 » 17,050
» 10,741 » 10,750	» 17,301 » 17,310
» 10,941 » 10,950	» 17,881 » 17,890
» 10,981 » 10,990	» 18,411 » 18,420
» 11,221 » 11,230	» 18,691 » 18,700
» 11,231 » 11,240	

Verificada el día 15 del actual la extracción de números para la amortización de obligaciones de los empréstitos del Interior y Reforma de esta ciudad que tiene emitidos este Municipio, se hace público el resultado siguiente:

Emisión de 1.º de mayo de 1903 Sorteo n.º 46, de 20 títulos Del 7,561 al 7,570 Del 8,631 al 8,640	Emisión de 1.º de octubre 1920, Serie B, 7.ª ampliación Sorteo n.º 27, de 40 títulos Del 445,961 al 445,970 Del 449,831 al 449,840 Del 447,221 al 447,230 Del 449,921 al 449,930
Emisión de 1.º de marzo de 1904 Sorteo n.º 48, de 20 títulos Del 7,281 al 7,290 Del 7,841 al 7,850	Emisión de 1.º de enero de 1921, 6 por 100 Sorteo n.º 2, de 200 títulos Del 23,601 al 23,700 Del 24,901 al 25,000
Emisión de 1.º de marzo de 1905 Sorteo n.º 45, de 20 títulos Del 611 al 620 Del 4,871 al 4,880	Emisión de 1.º de enero de 1921, 6 por 100, «Décima» Sorteo n.º 2, de 100 títulos Del 234,701 al 234,800
Emisión de 1.º de enero de 1906, Serie A Sorteo n.º 92, de 30 títulos Del 801 al 810 Del 21,671 al 21,680 Del 26,001 al 26,010	Emisión de 1.º de julio de 1922, 6 por 100, Exposición de Barcelona de 1925. Sorteo n.º 2, de 6,500 títulos, reembolsables, a 510 ptas. cada título
Emisión de 15 de mayo de 1906, Serie B Sorteo n.º 85, de 200 títulos Del 26,201 al 26,300 Del 148,201 al 148,300	Del 301 al 400 Del 69,901 al 70,000 » 401 » 500 » 70,701 » 70,800 » 901 » 1,000 » 74,101 » 74,200 » 2,401 » 2,500 » 74,701 » 74,800 » 3,201 » 3,300 » 75,301 » 75,400 » 5,301 » 5,400 » 75,701 » 75,800 » 7,401 » 7,500 » 79,001 » 79,100 » 8,201 » 8,300 » 79,201 » 79,300 » 10,101 » 10,200 » 79,501 » 79,600 » 15,201 » 15,300 » 82,301 » 82,400 » 22,401 » 22,500 » 85,201 » 85,300 » 24,201 » 24,300 » 85,301 » 85,400 » 26,901 » 27,000 » 87,501 » 87,600 » 27,301 » 27,400 » 89,401 » 89,500 » 29,701 » 29,800 » 90,501 » 90,600 » 36,701 » 36,800 » 91,901 » 92,000 » 37,701 » 37,800 » 93,101 » 93,200 » 38,401 » 38,500 » 93,301 » 93,400 » 41,001 » 41,100 » 95,501 » 95,600 » 42,501 » 42,600 » 96,301 » 96,400 » 47,001 » 47,100 » 98,201 » 98,300 » 47,601 » 47,700 » 98,901 » 99,000 » 48,001 » 48,100 » 102,301 » 102,400 » 48,101 » 48,200 » 103,101 » 103,200 » 51,791 » 51,800 » 103,901 » 104,000 » 52,501 » 52,600 » 104,101 » 104,200 » 53,901 » 54,000 » 105,301 » 105,400 » 54,901 » 55,000 » 107,701 » 107,800 » 55,601 » 55,700 » 120,001 » 120,100 » 60,401 » 60,500 » 123,301 » 123,400 » 65,401 » 65,500 » 124,201 » 124,300 » 66,401 » 66,500 » 124,401 » 124,500 » 67,401 » 67,500
Emisión de 1.º de junio de 1906, Serie C Sorteo n.º 44, de 10 títulos Del 251 al 260	
Emisión de 1.º de abril de 1907, Serie D Sorteo n.º 63, de 10 títulos Del 2,861 al 2,870	
Emisión de 1.º de abril de 1910, Serie D, ampliación Sorteo n.º 17, de 10 títulos Del 12,771 al 12,780	
Emisión de 1.º de enero de 1912, Serie B, 1.ª ampliación Sorteo n.º 32, de 10 títulos Del 210,421 al 210,430	
Emisión de 1.º de octubre 1913, Serie B, 2.ª ampliación Sorteo n.º 61, de 30 títulos Del 218,391 al 218,400 Del 223,471 al 223,480 Del 232,941 al 232,950	
Emisión de 1.º de enero de 1916, Serie B, 3.ª ampliación Sorteo n.º 52, de 20 títulos Del 245,141 al 245,150 Del 255,011 al 255,020	
Emisión de 1.º de marzo de 1917, Serie B, 4.ª ampliación Sorteo n.º 47, de 50 títulos Del 265,441 al 265,450 Del 288,111 al 288,120 Del 284,291 al 284,300 Del 302,551 al 302,560 Del 305,141 al 305,150	
Emisión de 1.º de agosto de 1918, Serie B, 5.ª ampliación Sorteo n.º 24, de 100 títulos Del 370,601 al 370,700	
Emisión de 1.º de octubre 1919, Serie B, 6.ª ampliación Sorteo n.º 32, de 40 títulos Del 399,981 al 399,990 Del 425,771 al 425,780 Del 407,261 al 407,270 Del 431,831 al 431,849	
	Emisión de 15 de febrero de 1911, Deuda de Sarriá Sorteo n.º 18, de 19 títulos 29 - 59 - 119 - 192 - 230 - 248 - 477 - 547 - 611 - 620 - 781 791 - 797 - 819 - 862 - 908 - 966 - 967 - 978
	Emisión de 1.º de enero de 1908, Reforma Sorteo n.º 64, de 200 títulos Del 21,201 al 21,210 Del 84,997 al 85,000 » 83,801 » 83,854 » 93,601 » 93,674 » 84,948 » 84,982 » 93,679 » 93,689 » 84,987 » 84,991 » 93,692 » 93,696 » 84,993 » 84,994